ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOS LAGOS
Secretaria Municipal

ACTA ORDINARIA N° 72
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LOS LAGOS

En la comuna de Los Lagos, a veintidós días del mes de noviembre de dos mil dieciocho siendo las quince horas en la sala de Concejo Municipal, se da inicio a la Sesión Ordinaria N° 72 del Honorable Concejo Municipal de la comuna de Los Lagos.
En ausencia del Alcalde titular, preside la sesión el Concejal Sr. Aldo Retamal Arriagada, actúa como Ministro de fe la Secretaria Municipal, Sra. María Soledad Espinoza Munita, en presencia de los siguientes Concejales:

Sr. Aldo Retamal Arriagada
Sr. Hugo Silva Sánchez.
Sr. Alexis Saldias Moraga
Sr. Pedro Muñoz Álvarez
Sr. Marcelo Villar Venegas
Sr. Patricio Espinoza Oteiza

Además se encuentran presentes: Sra. Paula Herrera, Directora Del Daem, Sra. Marisol Uribe, Directora De Control, Sra. Andrea Muñoz, Encargada De Compras Daem, Sr. Giovanni Niño, Administrador Municipal, Sra. Carmen Gloria, Directora De Salud, Sr. Diego Ramírez, Director De Cesfam, Sra. Macarena Albornoz, Presidenta Afusam, Sra. Patricia González, Encargada De Adquisiciones, Sr. Ricardo Figueroa, Encargado De Finanzas Salud, Sr, José Opazo, Encargado Finanzas Daem, Sra. Vania Patiño, Finanzas Daem.

Preside Concejal Retamal: Siendo las 15:00 hrs, damos inicio a la sesión ordinaria N° 72 de Concejo Municipal del día 22 de noviembre.

1.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN ACTA ANTERIOR

2.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADA

3.- CUENTA

4.- TABLA

4.1- SOLICITA APROBACIÓN PLAN ANUAL DE POSTULACIONES AL FONDO CONCURSABLE DE FORMACIÓN DE FUNCIONARIOS MUNICIPALES LEY 20.742, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2019. PRESENTA SR. GIOVANNI NIÑO MELLADO, ADMINISTRADOR MUNICIPAL.

4.2.- SOLICITA ACUERDO PARA ENTREGAR COMPLEMENTO A SUBVENCIÓN AÑO 2018 DE $2.000.000 A LA JUNTA DE VECINOS Nº9 LOS CIRUELOS, PJ 37ª, PARA GASTOS OPERACIONALES DE LA BALSA SAN PEDRO EN EL AÑO 2018.

4.3.- SOLICITA APROBACIÓN PLAN DE SALUD COMUNAL AÑO 2019.
PRESENTA SRA. CARMEN GLORIA FLORES, DIRECTORA DEPTO. SALUD MUNICIPAL.

4.4.- SE SOLICITA ACUERDO ADJUDICACIÓN LICITACIÓN ID 3653-56-LP18 "CONTRATO DE SUMINISTRO POR SERVICIO INTEGRAL PARA VEHÍCULOS, CAMIONETAS Y BUSES ESCOLARES DAEM 2018-2019"
PRESENTA SRA. ANDREA MUÑOZ ROJAS, ENCARGADA DE COMPRAS DAEM.

4.5.- SOLICITA ACUERDO PARA SUBVENCIÓN POR UN MONTO DE $500.000, PARA CENTRO DE PADRES Y APODERADOS ESCUELA RURAL ANTILHUE, PJ 71.

4.6.- ANÁLISIS DE AVANCES EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL 3ER TRIMESTRE AÑO 2018 MUNICIPALIDAD, SALUD, Y EDUCACIÓN E INFORME DE ESTADOS DE PAGO.
PRESENTA SRA. MARISOL URIBE DIRECTORA DE CONTROL.

5- VARIOS

DESARROLLO:

1.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.

Preside Concejal Retamal Enviaron las actas N° 67 y 68, el día de ayer, así que quedarían pendientes.
Secretaria Municipal: Mande una notita anexa pidiendo que revisaran bien sobretodo la N° 68, porque el audio se grabó pésimo y se trató de rescatar lo que más se pudo, por lo tanto tuvimos que recurrir a los apuntes y los documentos de respaldo
Preside Concejal Retamal: Quedan pendientes entonces para la próxima reunión las actas 67 y 68

2.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADA

CORRESPONDENCIA RECIBIDA:

2.1- El ordinario N° 7 de la Dirección de Gestión Interna donde entrega información correspondiente al segundo semestre del año en curso relacionada con las solicitudes de transparencia y el estado actual en que se encuentran

2.2- El ordinario N°1127 cita a reunión de Concejo Comunal de Seguridad Pública para el día 04 de diciembre de 2018 a los concejales Villar y Muñoz, a las 15:00 hrs en la sala de concejo municipal.

3.- CUENTA

4.- TABLA

4.1- SOLICITA APROBACIÓN PLAN ANUAL DE POSTULACIONES AL FONDO CONCURSABLE DE FORMACIÓN DE FUNCIONARIOS MUNICIPALES LEY 20.742, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2019.
PRESENTA SR. GIOVANNI NIÑO MELLADO, ADMINISTRADOR MUNICIPAL.

Concejal Silva: Vimos en comisión el texto del Plan anual de postulaciones al fondo concursable de formación de funcionarios municipales que tendría un monto de 3 unidades tributarias mensuales como tope.
Secretaria Municipal: Por 2 años como máximo, si superara ese monto corre por cuenta del postulante.
Preside, Concejal Retamal: ¿Eso es por asociado o por funcionario que asiste a la capacitación?
Secretaria Municipal: Se postula y es por funcionario que asiste a capacitación.
Preside, Concejal Retamal: Es solo para los funcionarios, ¿cierto?
Secretaria Municipal: Planta y contrata.
Preside, Concejal Retamal: ¿Colegas alguna consulta?, ¿la comisión lo aprueba para pasarlo a concejo?
Concejal Silva: Si.
Preside, Concejal Retamal: Entonces colegas por la aprobación plan anual de postulaciones al fondo concursable de formación de funcionarios municipales 2019
Concejal Silva: Apruebo.
Concejal Saldias: Apruebo.
Concejal Muñoz: Apruebo.
Concejal Villar: Apruebo.
Concejal Espinoza: Apruebo
Preside, Concejal Retamal: Apruebo.
EN VOTACIÓN UNÁNIME, CON EL VOTO A FAVOR DEL CONCEJAL QUE PRESIDE LA SESION SR. ALDO RETAMAL ARRIAGADA Y CONCEJALES PRESENTES SRES. HUGO SILVA SÁNCHEZ, ALEXIS SALDIAS MORAGA. PEDRO MUÑOZ ÁLVAREZ MARCELO VILLAR VENEGAS Y PATRICIO ESPINOZA OTEIZA, SE APRUEBA PLAN ANUAL 2019 DE LA I. MUNICIPALIDAD DE LOS LAGOS PARA POSTULACION AL FONDO CONCURSABLE DE FORMACIÓN DE FUNCIONARIOS MUNICIPALES, LEY N° 20.742.-

4.2.- SOLICITA ACUERDO PARA ENTREGAR COMPLEMENTO A SUBVENCIÓN AÑO 2018 DE $2.000.000 A LA JUNTA DE VECINOS Nº9 LOS CIRUELOS, PJ 37ª, PARA GASTOS OPERACIONALES DE LA BALSA SAN PEDRO EN EL AÑO 2018.

Concejal Silva: Paso por comisión, se hicieron todas las consultas necesarias, ellos tienen una diferencia, le faltan dos millones y algo y solamente se aprobaron $2.000.000, así que es para el termino de año.
Concejal Muñoz: no le entendí presidente.
Concejal Silva: se le asignó una cantidad pero tienen una diferencia que les falta para poder terminar el año, por eso se pide complementar, en dos millones que es lo que falta y se pide aprobar hoy para que terminen el año.
Concejal Muñoz: Entonces no le pasamos todo lo que necesitan.
Concejal Espinoza: vuelvo a recordar la moción que existía o en este caso averiguar en el ministerio de obras públicas que se puedan ellos hacer cargo igual como se hizo con la balsa San Javier, lo que ahorraría bastantes recursos al municipio y nosotros en caso de, estaríamos poniendo alguna diferencia que se pudiera producir a través del año y eso se mencionó en esta mesa en algún momento, yo creo que es algo que se debe retomar.
Respecto de lo que se solicita apruebo entregar el monto de complemento a lo que ya nosotros habíamos aprobado porque al quedar cortos de recursos lo necesitan para terminar el año.
Preside, Concejal Retamal: Y sobre todo recordar que precisamente la administración la tenemos nosotros como municipio, tenemos tal como dice el colega Espinoza procurar su funcionamiento hasta fin de año hasta que aprobemos nuevos recursos para la mantención de la balsa.

Colegas entonces se somete a votación otorgar una subvención suplementaria de $2.000.000 a la junta de vecinos Nª 9 Los Ciruelos, PJ 37 para gastos operacionales de la Balsa San Pedro, durante el año 2018.
Concejal Silva: Apruebo.
Concejal Saldias: Apruebo.
Concejal Muñoz: Apruebo.
Concejal Villar: Apruebo.
Concejal Espinoza: Apruebo
Preside, Concejal Retamal: Apruebo.
EN VOTACIÓN UNÁNIME, CON EL VOTO A FAVOR DEL CONCEJAL QUE PRESIDE LA SESION SR. ALDO RETAMAL ARRIAGADA Y CONCEJALES PRESENTES HUGO SILVA SÁNCHEZ, ALEXIS SALDIAS MORAGA. PEDRO MUÑOZ ÁLVAREZ MARCELO VILLAR VENEGAS Y PATRICIO ESPINOZA OTEIZA, SE APRUEBA OTORGAR UNA SUBVENCIÓN SUPLEMENTARIA DE $2.000.000 A LA JUNTA DE VECINOS Nª 9 LOS CIRUELOS, PJ 37 PARA GASTOS OPERACIONALES DE LA BALSA SAN PEDRO, DURANTE EL AÑO 2018.

4.3.- SOLICITA APROBACIÓN PLAN DE SALUD COMUNAL AÑO 2019.
PRESENTA SRA. CARMEN GLORIA FLORES, DIRECTORA DEPTO. SALUD MUNICIPAL.

Concejal Muñoz: Estuvimos en comisión justamente viendo en detalle el Plan de Salud.
En primer lugar hicimos un balance del plan en curso, en donde se estaban cumpliendo positivamente casi todos los objetivos, y luego pasamos a ver lo que es el plan comunal de salud 2019, ellos van a dar a conocer al concejo en general lo que consiste este plan y que es casi lo mismo de lo presentado en el plan anterior solamente que se prolongan en cuanto a talleres, lo que ellos están viendo y haciendo, es en la prevención de la salud, quiero manifestar que aprendí de una nueva enfermedad que se está dando y que se llama hidatidosis, lo deje muy bien anotadito para que no se me olvide y ser muy cauteloso a la hora de ingerir carne, así que sin más dejo a los profesionales.
Sra. Carmen Gloria, Directora Depto. Salud: Buenas tardes a todos, el presidente de la comisión de salud nos pidió tratar de resumir un poco nuestro plan de salud que se divide en 2 etapas uno que es la evaluación y seguimiento para el próximo año, en resumidas cuentas nosotros hacemos un diagnostico participativo donde la comunidad nos dice cuáles son los problemas de salud que ellos visualizan y que son los que nosotros deberíamos abordar aparte de todas las otras acciones que nosotros hacemos. Para este año tuvimos 3 propuestas, que fueron los adolescentes, los adultos mayores y el mejoramiento de calidad de vida de pacientes pertenecientes al programa cardiovascular y diálisis. Dentro de los adolescentes potenciar el autocuidado a través de talleres, especialmente de los colegios rurales porque anteriormente habíamos trabajado en colegios urbanos, en formación de promotores de formación de suicidios se trabajó en los colegios a través de formación y educación a los profesores y asistentes de la educación para capacitarlos y ellos sean capaces de capacitar cuando haya un riego de suicidio en algún adolescente y también mejorar un poco lo que era el control de joven sano y lo que era con los adolescentes de los distintos colegios.

FAVORECER LA CALIDAD DE VIDA DE LOS ADOLESCENTES DE 10 A 19 AÑOS, A TRAVÉS DE LA ENTREGA DE HERRAMIENTAS DE AUTOCUIDADO EN UN TRABAJO COORDINADO ENTRE EL INTERSECTOR DE LA COMUNA DE LOS LAGOS

Implementar un plan preventivo en suicidio y depresión en establecimientos educacionales de la comuna	Escuela de verano que forme adolescentes promotores en salud.	Establecimientos educacionales de la comuna cuentan con adolescentes promotores de salud.	Dicotómico SI/NO	0% NO	Esto se debe a que se generó rotación del equipo de matrona en el sector Rural. Las actividades se planificaron en ese sector y cuando asumieron las colegas nuevas, no se realizó lo programado con anterioridad.
	Talleres a Promotores de salud adolescente.	Adolescentes capaces de replicar contenidos a sus compañeros.	Nº talleres realizados/Nº talleres programados*100	85.7% Cumplimiento	El último taller a realizar tiene fecha de ejecución el día 27 de noviembre 2018. La diferencia respecto a la planificación inicial de trabajo con adolescentes, es que se ha trabajado con el personal de la educación en el marco de que la estrategia nacional de salud del tema, así lo especifica.
	Programa radial para difundir acciones preventivas y detección precoz de depresión.	Comunidad informada.	Nº Programas realizados/Nº programas programados*100	50%	Programa radial realizado en FM Luz el día 08 Octubre 2018 bajo el alero que permite el Programa de Promoción de la Salud El programa Suspendido estaba programado en Radio Los Lagos, y el motivo de su suspensión, fue la ausencia de la locutora por Pre y Post Natal, sin contrato de reemplazo.

El segundo grupo prioritario era los adultos mayores que en el diagnostico participativo nos manifestaron que estaban como abandonados, nosotros era potenciar e informarles a través de talleres que hace el grupo de adultos mayores autovalente de las redes de apoyo que existe en la comuna y lo otro era tratar de formar iniciar o rescatar una casa de acogida para el adulto mayor que este en situación de abandono que nosotros lo fuimos avanzando durante el año y está formada la asociación que pretende en trabajar en la recuperación de la casa del adulto mayor.

Mejorar la calidad de vida de los adultos mayores y favorecer la red de apoyo comunal.

OBJETIVOS	ACTIVIDAD	META (MEN)	INDICADORES	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
Educar a los adultos mayores sobre el funcionamiento de las redes locales y regionales de salud y área social.	Realización de talleres en relación a funcionamiento de la red de apoyo al adulto mayor a los usuarios del Programa MAS AMA.	70% de las agrupaciones de adultos mayores de la comuna reciben información.	Nº talleres realizados/Nº talleres programados*100	100%	Ultima fecha de talleres 29/11/2018, con esto el porcentaje definitivo de cumplimiento para el 2018 será de 120%.
	Realización de talleres en relación a funcionamiento de la red de apoyo al adulto mayor a cuidadores de AM dependientes severos del Programa de Atención Domiciliaria.	90 % de los cuidadores del Programa de atención domiciliaria capacitados.	Nº talleres realizados/Nº talleres programados*100	100%	Taller presencial realizado por el equipo de Atención Domiciliaria junto con el grupo de Funcionarios colaboradores. Dicho taller se encuentra orientado a cuidadores de pacientes de dependencia Severa, Moderada y Leve, dando los cuidadores de pacientes con dependencia Severa, quienes además de la capacitación antes mencionada, reciben capacitación en domicilio por lo complejo que es dejar solos a los pacientes que cuidan. 25 Octubre 2018
Asesorar a los Dirigentes de las agrupaciones de AM en la solicitud de construcción casa de acogida para la comuna de Los Lagos.	Reunión con AM representantes de organizaciones sociales en la comuna.	50% de los representantes de agrupaciones de adultos mayores se reúnen.	Dicotómico SI/NO	100%	Con este paso inicial, se logra el objetivo de sentar las bases para la implementación de la anhelada casa de acogida del adulto mayor de la comuna de Los Lagos. 16 Mayo 2018
	Creación de Comité de Casa de Acogida	Comité creado en la comuna.	Dicotómico SI/NO	100%	Continuando en pro de lograr la implementación de la casa de acogida es donde con el apoyo de todos los actores necesarios, se crea el comité de la casa utilizando la misma instancia y motivación de todos en pro de lograr este logro para nuestra comuna. 16 Mayo 2018

El tercer tema era los usuarios diabéticos que se sentían que estaban abandonados por el sistema de salud y nosotros potenciamos a través de talleres que se están formando monitores en los colegios y también capacitando a las distintas entes de la comunidad en relación a la diabetes y a las diferentes patologías eso en relación al año anterior.

Mejorar calidad de vida de adultos mayores pertenecientes al programa cardio vascular y diálisis, a través del acompañamiento y educación respecto a sus patologías crónicas.

Proporcionar herramientas a los estudiantes de enseñanza básica de la comuna para prevenir el desarrollo de enfermedades crónicas no transmisibles.	Realización de escuela de promotores de salud escolar en 3 establecimientos de la comuna.	90 % de los grupos formados y capacitados	Nº establecimientos con promotores formados/N establecimientos con monitores programados*100	Antilhue: 100% Folilco: 66.6% Colliliefu:333 % Total Comuna: 66%	Esta Estrategia se encuentra en pleno desarrollo a la fecha, en donde se ejecutan las acciones en pro de entregar la comunidad escolar la información necesaria para prevenir el desarrollo de enfermedades crónicas no trasmisibles El programa fue estandarizado entre el estamento de enfermería con tal de entregar de mejor forma la información a la comunidad educativa y coordinado de forma directa con los directores(as) de cada uno de los establecimientos según la disponibilidad y así planificar un número de sesiones a realizar. 3 sesiones en cada una de las escuelas Escuela de Antilhue: Primera Sesión 14 Noviembre 2018 Segunda Sesión 19 Noviembre 2018 Tercera Sesión 20 Noviembre 2018 Escuela de Folilco: Primera Sesión 07 Noviembre 2018 Segunda Sesión 19 Noviembre 2018 Tercera Sesión 28 Noviembre 2018 Escuela Colliliefu: Primera Sesión 12 Noviembre 2018 Segunda Sesión 26 Noviembre 2018 Tercera Sesión 03 Diciembre 2018

Sr. Diego Ramírez, Director De Cesfam: Hola muchas gracias, efectivamente como dice la directora del departamento nosotros como lineamiento para este año 2019 y sumándome a las palabras de Don Pedro tenemos principalmente una continuidad y una profundización de los ejes ya trabajados para el año 2018 en cuanto a aumentar coberturas de cumplimiento respecto a nuestras metas y por otro lado una profundización en los ítem, uno de los principales que destacó es la prevención de salud mental en los adolescentes en donde la experiencia que hemos tenido el año 2018 ha sido extremadamente positiva, metas cumplidas, todo programado, un gran apoyo por parte del interceptor de educación en nuestra coordinaciones de nuestra ejecución de programas por lo tanto la idea del próximo año, 2019 es continuar con eso, así también con los adultos mayores es muy importante demográficamente, la población en general y de nuestra comuna va envejeciendo si bien los adolescentes son importantes pero también avocarlos a nuestros adultos mayores y la caja de acogida, el comité del cual como institución en el cual nosotros seguimos siendo pertenecientes y seguimos siendo énfasis en continuar con esa labor y además los usuarios crónicos también requieren por parte de nosotros como institución cuidados importantes por lo tanto la profundización y el aumento del números de talleres en nuestra localidad tanto urbana como rural y es uno de nuestros ejes problemáticos así que es un poco lo que queremos mencionar como organización y los porcentajes de cobertura y los cumplimientos a nosotros en lo personal nos dejan bastantes contentos en este año 2018 por lo tanto el desafío es seguir implementándolos el año 2019 y como lo conversamos en comisión es básicamente trabajar para nuestra comunidad.

Concejal Villar: La verdad es que es un tema muy bonito el que están haciendo ustedes es ambicioso, no es fácil, les deseo lo mejor para cada uno de ustedes, se ve que están funcionando como equipo y eso es muy bueno y ahora Diego que se integra al equipo como director, de mi parte pueden contar con mi apoyo.

Concejal Muñoz: Para terminar y complementar un poco lo que ha sido la evaluación del plan 2018 y como digo todavía faltan días para terminar el año por lo tanto también ahí se veían reflejadas unas metas que no tenían un porcentaje definido porque todavía falta para terminar, también comencé diciendo que se habían logrado positivamente casi todos los objetivos, esto obedece también manifestarlo a la voluntad de los profesionales y funcionarios de nuestro Cesfam en la cual queda reflejada el trabajo bien hecho para alcanzar esa meta es un trabajo en equipo, se ha mejorado así lo he percibido, con respecto que tiene nuestra ciudadanía con respecto a los cambios que han ido generando positivamente y que por más allá que se desempeñen las otras unidades de los profesionales de la salud pero la cara visible del Cesfam era el Some y en eso hubo un gran avance, siempre se puede ir mejorando más sin lugar a duda, ha habido un orden y una mayor cobertura a la atención en nuestro Cesfam, eso es digno de destacar, hay que agradecer todo el esfuerzo que significa, por lo tanto mi reconocimiento al trabajo realizado.

Colega Espinoza: Solamente señalar que parte de lo que se quería decir esta dicho los objetivos y metas que uno se plantea como profesional y yo confió que lo hayan hecho bien, así que en base a eso, reiterarle a Diego que es un profesional joven que claramente concita a la unidad dentro del sistema de salud municipal, desearle el mejor de los éxitos y como representante de mi pueblo desearles el éxito porque el éxito de ustedes va en relación con el éxito de la comuna, desde ese punto de vista como simple ciudadano gracias por lo que hacen.

Preside, Concejal Retamal: Bueno yo igual quiero mencionar con algo al respecto con lo que es el plan de salud comunal para el próximo año, felicitarlo por la labor que se está emprendiendo, va en directa profundización en lo que el plan este año, sobre todo lo que es salud mental tanto en adultos mayores como en jóvenes y que se ha ido viendo tal como usted lo menciono al inicio de la exposición, bueno son temas tan complejos tan delicados que no afectan solamente en quien toma una decisión en estado perturbado sino que también estaba leyendo algunos artículos con respecto el tema, sobre todo en la región que forma altos índices que afectan por lo menos a 6 o 7 personas más, entonces también es un tema de salud pública no simplemente de salud mental, esas son las importancias y es bueno que nuestro departamento, nuestro Cesfam este orientando su trabajo, así que felicitarlos y tal como lo decía el colega Villar, así que muchas gracias felicitaciones.

Concejal Muñoz: Recordarles que los funcionarios se encuentran hoy día trabajando para la certificación, más allá de todo lo que trabajan también es una carga que a la larga es positiva tanto como para ellos como para nosotros como comuna, recordarles que están trabajando para la acreditación.

Concejal Silva: Yo me quiero referir a lo que me compete a mí que es la parte financiera y quiero felicitarlos, allá esta Ricardo porque se ha hecho un buen trabajo en la parte financiera se ha demostrado estar bien de los presupuestos, avances y todo, durante todo este periodo ya estamos a punto de terminar así que felicitarlos por ese trabajo que se está haciendo en torno a la parte financiera y se lo he dicho a cada uno de mis colegas, pero yo quise tocar ese tema que es tan importante de repente en los otros departamentos de educación por ejemplo hemos tenido bastantes problemas y acá no se ha visto por eso los felicito.

Preside, Concejal Retamal: Hay disposiciones legales de plazos, esto está informado al servicio de salud.

El servicio de salud nosotros tenemos hasta el 30 de noviembre para enviar nuestro plan al servicio de salud y ellos después lo mandan evaluado y ellos se lo mandan al alcalde, pero lo que nosotros necesitamos es que nos aprueben el plan para poderlo enviar al servicio, el 30 de septiembre había que enviar la dotación y tiene que ver con presupuesto también y que el máximo que uno debe ocupar es el 80% y nosotros estamos

ahí, por lo tanto los 2 cargos que estaban a honorario se justifican y si hay presupuesto se pasa a contrata y nada más.
Preside, Concejal Retamal: Colegas por la aprobación del Plan de Salud Comunal del año 2019
Concejal Silva: Apruebo.
Concejal Saldias: Apruebo.
Concejal Muñoz: Apruebo.
Concejal Villar: Apruebo.
Concejal Espinoza: Apruebo
Preside, Concejal Retamal: Apruebo.
EN VOTACIÓN UNÁNIME, CON EL VOTO A FAVOR DEL CONCEJAL QUE PRESIDE LA SESION SR. ALDO RETAMAL ARRIAGADA Y CONCEJALES PRESENTES, HUGO SILVA SÁNCHEZ, ALEXIS SALDIAS MORAGA. PEDRO MUÑOZ ÁLVAREZ MARCELO VILLAR VENEGAS Y PATRICIO ESPINOZA OTEIZA, SE APRUEBA PLAN DE SALUD COMUNAL PARA EL AÑO 2019, PRESENTADO POR LA DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO DE SALUD Y DIRECTOR DEL CESFAM DE LOS LAGOS, cuyo texto se acompaña al acuerdo al final de la presente acta

4.4.- SE SOLICITA ACUERDO ADJUDICACIÓN LICITACIÓN ID 3653-56-LP18 "CONTRATO DE SUMINISTRO POR SERVICIO INTEGRAL PARA VEHÍCULOS, CAMIONETAS Y BUSES ESCOLARES DAEM 2018-2019"
PRESENTA SRA. ANDREA MUÑOZ ROJAS, ENCARGADA DE COMPRAS DAEM.

Sra. Patricia González, Encargada De Adquisiciones: Lo que pasa es que en la licitación que estamos viendo hay problemas de fondo, lamentablemente, pero si lo tomamos de la parte que la municipalidad solo va adjudicar entre 1000 y 2000 UTM, no se podría pasar de ese monto, generando todas las gestiones del año o de un periodo determinado. En el caso que pasaría si un vehículo necesitaría la reparación completa, en ese caso no se puede utilizar el convenio de suministro.
Sra. Marisol Uribe, Directora De Control: Me van a disculpar, pero yo estaba en un tema con José súper urgente.
Preside, Concejal Retamal: Bueno hay consultas sobre la licitación, la encargada de compras y adquisiciones del DAEM, lo estaba planteando.
Sra. Marisol Uribe, Directora De Control: Le doy la palabra a Patricia porque ella es una de las que más sabe del tema de las compras, yo también sé, pero prefiero que lo explique ella.
Sra. Patricia González, Encargada De Adquisiciones: En el caso supuesto que se necesitara el servicio completo de un vehículo, sería casi pérdida total y tendrían que entrar a operar el seguro del vehículo, no se utiliza el convenio de suministro y en nuestro caso sería licitar separado porque hay un ranking de proveedores donde nosotros vamos llevando el control de lo que se está gastando en cada licitación, entonces es deber del Daem ir viendo en cuanto va, porque ese convenio es de 1000 a 2000 UTM, podría ser que eventualmente en 3 meses tuviéramos topado el convenio, ahí el convenio se termina y tiene que volver a licitarse, uno es eso, lo otro es que en este caso los criterios de evaluación están planteados de otra manera en que la calidad del servicio tiene el mayor porcentaje y no mejor precio, que ese es el problema de fondo de la confección de las bases porque si estamos viendo que ahora es tan importante el precio en el anexo económico es un tema, pero ahí tienen que tomar la decisión ustedes, lo otro es que el anexo económico que se muestra son valores solamente referenciales para poder evaluarlos económicamente uno de otro porque en el convenio de suministro no hay otra forma, porque es tan amplia la cantidad de servicios que pudiéramos licitar porque eso es un supuesto.

Preside, Concejal Retamal: Lo que pasa es que es lo que estaba planteando, desde la ignorancia de no saber a fondo, pero si me genera preocupación porque claro tenemos $94.500.000 para la mantención total en este caso de todos los elementos que se necesitan para el convenio y un oferente propone $88.000.000 para cumplir todos los elementos requeridos y el otro oferente propone $136.000.000, entonces lo que me hace pensar a mi es que efectivamente el monto de referencia por lógica el que tiene $136.000.000 en su propuesta va hacer uso mucho más rápido y vamos a tener menos prestaciones por el monto asignado, entonces ahí es donde me genera la duda de ver si es que realmente podríamos adjudicarle igual aunque exceda tanto y de tal forma el monto de referencia, es cierto lo que usted dice que efectivamente por experiencia es quien tiene mayor puntaje y las bases no dicen con respecto al precio, pero las bases tampoco dicen en este caso sobre el exceso del monto.
Sra. Patricia González, Encargada De Adquisiciones: Las bases dicen que ese anexo es referencial para poderlos comparar económicamente porque no hay otra forma.
Sra. Marisol Uribe, Directora De Control: Yo comparto lo que dice la Sra. Patricia, yo con Andrea revise esto y tal como ustedes vi que efectivamente al comparar las 2 ofertas económicas que no tiene nada que ver con el presupuesto, tiene que ver con cuanto me cuesta este servicio acá y allá, pero eso no significa que el valor sea lo del total, significa lo que yo voy adjudicar no tiene nada que ver con eso, dejar en claro eso, yo revise la comparación que se hace solamente para ver la evaluación de la oferta económica y ponderar porque también existen otras más prestaciones, pero se evaluó de acuerdo a cada prestación porque yo no puedo decir que aquí voy a tener 20 prestaciones y voy a evaluar con 10 prestaciones no puedo hacer eso, pero existían otras prestaciones más que ellos indicaban también en ese caso el Neubacar tenía más prestaciones y la diferencia está en que presentaban repuestos originales esa es la diferencia, netamente por eso es el valor, ahora yo igual que ustedes cuando vi esto me espante en los precios y considero que existe una falencia en las bases que hace que lamentablemente de nuevo gane este señor, cosa que yo no comparto, pero también hay que pensar que por algo se hicieron las bases y nosotros no podemos ir en contra de las bases, en un principio se supone que Andrea había evaluado y que había ganado el otro proveedor pero después revisando yo personalmente con Andrea las bases y la evaluación, nos dimos cuenta de que había un error y lamentablemente ganaba este señor pero es de acuerdo a la evaluación de acuerdo a las bases, no es de acuerdo a lo que nosotros queramos.
Preside, Concejal Retamal: Eso lo tengo súper claro y creo que en ningún momento se pone en tela de juicio esto, sino que es lo que me llama la atención y vuelvo a insistir es el monto de referencia y la propuesta económica es tan elevada, entiendo que efectivamente son prestaciones pero estas con respecto al monto de referencia están en un aumento del 40% y de ahí me genera la preocupación, si es que eso está de acuerdo a la legalidad, porque también tiene que haber un exceso porque qué pasaría si el monto de referencia que propone el oferente hubiese sido de $200.000.000 más del 100% en referencia igual hubiese tenido la experiencia más alta y hubiese sido adjudicada.
Sra. Marisol Uribe, Directora De Control: Lo que pasa es que efectivamente hay un monto referencial que se está hablando de $94.000.000 y algo que tiene que ver con la licitación en si del convenio en suministro, no va a pasar de esa cantidad, pero no tiene que ver con la oferta, son 2 cosas completamente diferentes por eso es que no podemos mirar las dos cosas unidas hay que mirarlas lamentablemente separada, diferente hubiese sido que las bases hubiese dicho por ejemplo: el total de los ítem a comparar no puede superar tanta plata, pero eso no lo dicen las bases.
Preside, Concejal Retamal: Lo que pasa es que, y le voy a explicar, yo no estoy comparando entre oferta y oferta, estoy comparando entre monto de referencia y monto que se propone para adjudicar.

Sra. Marisol Uribe, Directora De Control: Es que ahí cuando usted hace la referencia, usted me está diciendo textual monto de referencia con la oferta y la oferta no tiene que ver con el monto de referencia.
Preside, Concejal Retamal: Si tiene que ver, en qué sentido que a nosotros tenemos que velar obviamente por el siempre buen uso de los recursos públicos, si yo tengo una "x" propuesta que supera el 40% más de lo que yo pongo en el monto de referencia, ya no creo que este completo en cabalidad ese principio, porque hay algo que se está pasando a llevar que es únicamente el tema de exceder tanto esos montos y es cierto no nos vamos a exceder nunca más de los $94.000.000 se entiende, pero pongamos un ejemplo que el monto de referencia planteado alcanzamos a cubrir 100 prestaciones y ahora con la oferta que se propone para adjudicar alcanzaríamos a cubrir 60 prestaciones, entonces eso es lo que a nosotros o al menos a mí nos llama la atención y ver si se cumple con la legalidad si es que no hay ningún otro inconveniente por el exceso que hay con el monto de referencia.
Sra. Marisol Uribe, Directora De Control: Le vuelvo a repetir yo cuando revise esto, concuerdo plenamente con su aprensión y lo vi y es lógico, no estoy ciega para ver que por ejemplo hay un vehículo que dice que van a cobrar $11.550.000 y en otra van a cobrar $17.000.000, hay otro que dice $12.000.000 y $22.000.000 o sea lejos estoy viendo esto, el problema es que en las bases no está estipulado que la oferta económica tenga que tener un tope, solo me habla del monto referencial que en este caso voy a gastar, es decir que la ponderación en este caso de la oferta económica en la evaluación él tuvo el puntaje más bajo porque obviamente su oferta era más alta que la otra, pero en las otras cosas que tienen que ver con la experiencia y ese fue el error que encontré porque Andrea había tomado una experiencia desde septiembre de 2017, entonces ella me decía este caballero tiene 2017 y 2018 pero yo le decía ya pero mira, y no es que quiera favorecer a este tipo porque no lo conozco pero aquí las cosas tienen que ser transparentes la persona tenía desde septiembre de 2017 hacia septiembre de 2018, es un año por lo tanto, que es lo que estaba haciendo Andrea es que estaba contando septiembre como si fuera un año y eso fue lo que lamentablemente hizo el cambio con la observación que yo le hice, porque no puedo evaluar una persona que empieza de septiembre y colocarle un año, entonces la experiencia finalmente mando que la persona ganara.
Concejal Muñoz: Vuelvo a insistir, en lo que es mi opinión anterior y que lo confirmo la Sra. Patricia, cuando dice que hay un error en el fondo en las bases porque también considerando su argumento presidente es que con ese monto de adjudicación y quedo claramente establecido que no va a ir más allá de los $94.000.000 igual se nos achica la cobertura, en el fondo ni siquiera podemos cubrir un 80% de los vehículos del departamento de educación, ese es el punto y a eso estamos mandatados nosotros también a velar y cuidar y que nuestros recursos sean lo mejor utilizado y en este caso le vamos a dar una muy buena atención no me cabe duda en la experiencia de esta empresa, pero vamos mejorar ¿cuánto? Un solo bus, dos buses y que pasa con el resto, insisto el problema está en las bases.
Concejal Saldias: Solamente aclarar una duda que tengo, hablamos de que esta misma persona se adjudicó la licitación este año que es la misma del año pasado, este contrato suministro el monto del año pasado fue lo mismo ¿$94.000.000?
Sra. Andrea Muñoz Rojas, Encargada De Compras Daem: $92.000.000 por la UTM.
Concejal Saldias: ¿Y ese monto se ocupó dentro del año?, ¿lo hicieron con las mismas bases?
Sra. Andrea Muñoz Rojas, Encargada De Compras Daem: Se cambiaron muy pocas cosas de las bases, lo que pasa es que nosotros lo que hemos ido cambiando de las bases más que los criterios de evaluación porque si le doy más criterio de evaluación al precio claro a lo mejor me va a ofertar un menor precio pero no me va a ofertar la calidad del producto, que sea original, calidad también necesito por ejemplo Hoffman ofertaba más

económico pero necesitábamos que también tuviera cercanía en la región, entonces se pedían otras cosas como calidad, garantía de los productos y servicios, también se incluyó el tema del desarrollo local, una sucursal que pudiera ofrecer un taller en la región.
Concejal Saldias: Pero en el mismo caso también paso que a lo mejor dentro del mismo contrato de suministro porque lo que yo tengo entendido es que si se ocupa se paga, si no se ocupa no se paga, pero por eso la pregunta ¿se gastaron los $92.000.000?
Sra. Andrea Muñoz Rojas, Encargada De Compras Daem: Si se utilizaron en su totalidad.
Preside, Concejal Retamal: Se tuvo que llamar a una nueva licitación porque $92.000.000 era el tope, ¿pero se tuvo que llamar a extras para seguir manteniendo?
Sra. Andrea Muñoz Rojas, Encargada De Compras Daem: Lo que pasa es que nosotros utilizamos el tope y volvemos a llamar.
Concejal Saldias: ¿Pero aparte de los $92.000.000 alguna contratación aparte de esta?
Sra. Andrea Muñoz Rojas, Encargada De Compras Daem: Si porque el tope de esto cubrió me da la impresión de que fue septiembre y el mes de octubre me parece se tuvo que hacer un trato directo de lo que estaba calendarizado porque la primera licitación que se hizo con estas bases quedo desierta porque ninguno de los oferentes estaba admisible, entonces este es un segundo proceso con las mismas bases.
Sra. Patricia González, Encargada De Adquisiciones: Lo último que quiero agregar que legalmente el proveedor gano porque es la combinación más ventajosa según la ley, independiente que sea el más caro en el anexo económico referencial porque a lo mejor es un poco cuestionado porque quizás se hubieran elegido otros servicios menores como el cambio de aceite y de neumáticos quizás con 3 hubiéramos tenido igual a un ganador, quizás fue demasiado excesivo el anexo económico pero igual se hubiera sacado a un ganador con un puntaje "x" económicamente, lamentablemente la ley dice que gana el que tiene la combinación más ventajosa y esta la aprobaron a través de un decreto el mismo municipio entonces en el caso de que ustedes quieran desertar o no aprobar la licitación, el proveedor está en todo su derecho de reclamar y yo creo que antes de hacer eso, habría que pedirle un informe a la asesora jurídica para ver qué consecuencias tendría, las bases son las que mandan el proceso y las bases están diciendo eso, el proveedor oferto de acuerdo a las bases, la municipalidad evaluó de acuerdo a las bases y lamentablemente como los criterios de evaluación quizás estuvieron mal enfocados y por eso tenemos esta situación por eso hay que averiguar primero de acuerdo a las decisiones que quieran tomar ustedes que consecuencias va a tener el municipio si el proveedor llegara a reclamar, que hasta así como se ve está en todo su derecho para reclamar.
Concejal Espinoza: Es que la señora Patricia hizo la consulta que yo precisamente y yo soy conciso y preciso, ya está adjudicado y no hay reversa en base a una mala confección de bases, bueno nominalmente es un 41.06% de diferencia y lo real es un 49% más caro y si, a pesar de la explicación de la dama, usted tiene razón señor concejal, si bien es cierto esos valores que aparecen son solo referenciales el proveedor está en todo su derecho para darle atención por ejemplo a cualquiera que voy a nombrar a bus modelo 1316i tiene de referencia $18.000.000 para cobrar tan simple como eso, porque está dentro de lo que se está presupuestando, así lo que usted plantea es así, si ya está adjudicado no tenemos nada más que hacer, pero yo lamento y vuelvo a insistir que en el Daem tengamos situaciones como esta, la idea que se quiso plantear aquí son buenas, podríamos haberlo contratado, tenemos gente que nos da servicio y que podríamos contratarlo a $1.000.000 o $2.000.000, usted planteo la idea, tener un suministro de repuesto y a lo mejor le saldría mucho más barato pero es una opinión personal.
Sra. Marisol Uribe, Directora De Control: Bueno yo comparto la opinión de Don Patricio plantea y lógicamente si me pongo en el lugar de yo contratar un servicio, obviamente no lo haría con Neubacar pero decir que las bases están confeccionadas, yo creo que no hay que echarle tanto la culpa de cómo se confeccionaron las bases, si no que como

dice usted podemos contratar a una persona u a otra, pero si no postulas que podemos hacer.
Concejal Espinoza: Yo estoy diciendo contratar, crear un servicio, que se nos dé en forma interna.
Preside, Concejal Retamal: La propuesta que hace Don Patricio sería para el otro año, sería la posibilidad de contratar un mecánico que nos de las mantenciones y hacer un contrato de suministro solo por los repuestos ya que la mano de obra es cara, ya que tenemos que optimizar los recursos al departamento y en el municipio en general.
Comparto y yo creo que es una buena alternativa, ahora hay que ver un prestador de servicios que esté dispuesto a prestar un servicio que tiene que ver con la mantención de buses que está especializada, un mecánico especializado que tenga que estar a lo mejor los 5 días de la semana ganado tal vez menos de un millón de pesos, es que es imposibles estamos hablando de sueldos de un equipo de mantención donde no le vamos a poder pagar $12.000.000 al mes, no le podemos pagar $5.000.000 porque es un sueldo excesivo, entonces eso yo creo que habría que analizarlo con el mercado de que si un mecánico es especializado, va a querer una contratación de esa manera, nosotros lo vemos con otro mecánicos que en un día se gana mucha plata por lo tanto yo no creo que les convenga, yo no voy alegar ese tema, lo único que voy a decir es lo mismo que dijo la Sra. Patricia comparto con ella que esto está como les decía está dentro de la legalidad, yo también les iba a comentar que el proveedor puede reclamar porque las bases tiene que estar dentro del evaluó de acuerdo a las bases esta correcta la evaluación, si yo no hubiese hecho esa observación, tal vez hubiésemos tenido al otro proveedor ganando y el otro proveedor reclamando, eso hubiese pasado yo le dije a la Andrea que lata que la otra persona que cobra más barato no hubiera ganado, pero la Andrea me dice que vamos hacer nosotros, nada porque el otro proveedor hubiera reclamado inmediatamente.
Preside, Concejal Retamal: Una consulta las bases se declararían desiertas porque razones por ejemplo.
Sra. Paula Herrera, Directora Daem: Se pueden declarar cuando no hay oferta o cuando las ofertas no se ajustan a los requerimientos de la municipalidad.
Preside, Concejal Retamal: Pero, ¿si hay una sola oferta?
Sra. Paula Herrera, Directora Daem: La oferta se declara inamisible. Yo quisiera decir lo siguiente, no una defensa ni nada, aquí hay una comisión Andrea claro ella confecciona las bases, pero de acuerdo también a la asesoría que le presta la persona encargada de la mantención de los buses, si efectivamente yo soy parte de la comisión y de hecho había ganado otro antes porque era como $43.000.000 más barato que el que teníamos antes, pero lamentablemente no cumplió con la parte de la experiencia y Marisol nos corrigió la licitación, ahora yo hace rato estoy diciendo respecto a los costos, que mantenemos nosotros con la flota de los buses Daem, los costos tanto de mantención como de combustibles y el informe ya está listo, se va hacer llegar mañana en la mañana a través de oficio a alcaldía para que ustedes vean el costo de la flota, pero independiente de eso creo que si supera el monto total que tiene la licitación que son $136.000.000 y es una LP que no debería superar los $92.000.000, debería quedar desierta quedaría inamisible también él porque tampoco cumple porque hay un tope, entonces debería quedar de esa forma y llamar de nuevo a un proceso licitatorio.
Sra. Patricia González, Encargada De Adquisiciones: Pero esa no es la razón por la cual va a quedar desierta si el concejo se opone, queda desierta, porque es una facultad que tiene el concejo.
Preside, Concejal Retamal: Pero nos arriesgamos a una demanda.
Sra. Marisol Uribe, Directora De Control: Lo último decir que comparto con la Sra. Patricia y se los iba a decir también que lo que podemos hacer acá, es simplemente pedir un pronunciamiento del asesor jurídico.
Concejal Silva: Nosotros lo dijimos en la reunión de comisión.

Sra. Paula Herrera, Directora Daem: Yo creo que el asesor jurídico va a dar como bien decía Patricia que el proveedor se ajustaría.
Preside, Concejal Retamal: Ya por ultimo si se ajusta a derecho al menos a nosotros nos quedaría ese respaldo, no es que estemos desconfiando en ningún momento lo que nos están planteando, sino porque precisamente nos preocupan los recursos.
Sra. Marisol Uribe, Directora De Control: A mí personalmente me preocupa mucho y veo esa diferencia igual, pero yo digo que puedo hacer ante la legalidad de una persona que va alegar.
Preside, Concejal Retamal: Lo que pasa es que esa era mi consulta al inicio, era si es que hay algún margen porque las bases en ningún momento dice que pasa cuando supera tanto el monto de referencia.
Sra. Marisol Uribe, Directora De Control: Es que insisto que no es eso.
Preside, Concejal Retamal: Estamos claro pero lo voy a mostrar porque yo tengo esta duda, espejo retrovisor completo Mercedes Benz modelo OF1722 $440.000 en una oferta, espejo retrovisor completo el mismo modelo, el mismo Mercedes Benz $42.000, 100% de diferencia, eso es lo que me llama la atención y eso es lo que decía, osea se nos rompen 3 espejos son $1.200.000 y lo otro son $120.000, totalmente diferente entonces eso es lo que yo le decía las prestaciones van hacer mucho menores las que se van a realizar en esos $94.000.000 porque esos son los montos en algunos un 40% e inclusive 1000% entonces esa es la situación, no es solamente que se pase el monto de referencia, es que cada prestación va a valer mucho más y eso nos va a generar menos prestaciones al monto asignado.
Sr. Giovanni Niño, Administrador: Como para proponer una salida a esta situación entendemos claramente el fondo de lo que ustedes plantean y claramente yo lo comparto, también comparto lo que está señalando la directora y que en cierta forma se está ajustando lo que señala las bases, lo que si estamos en condiciones de que si nosotros establecimos ciertas exigencias desde el punto de lo que ustedes plantean y obviamente lo comparto, también comparto la opinión de la directora que de cierta forma se está ajustando a lo que señala las bases, lo que si yo creo que estamos en condiciones de que si nosotros establecimos ciertas exigencias, es decir entre 1000 y 2000 y ya su propuesta supera eso, habría que revisarlo con el abogado que no estaría entre nuestros parámetros que estamos estableciendo, esto quizás permitiría subsanar más allá de la conclusión o el análisis que también comparto respecto a los valores pero yo les sugiero que podamos revisar de tal manera que con ella podamos ver si cumple los parámetros establecidos si no se hace un nuevo proceso.
Preside, Concejal Retamal: Estoy plenamente de acuerdo con eso para tranquilidad de todos(as), yo entiendo lo que dice la Sra. Patricia hay que adjudicarse como cumple la legalidad, ahora si cumpliendo las bases está bien hay que adjudicarlo, ahora lo que a mí me quedaba la duda es si existe alguna norma complementaria a la ley de obras públicas que plantea este exceso del monto de referencia, ese tipo de cosas entonces ante eso le dejamos la responsabilidad a la asesora jurídica que nos entregue un informe y en virtud de eso, porque todavía tenemos plazo para la adjudicación ¿cierto?, ¿tenemos cuánto?
Sra. Andrea Muñoz Rojas, Encargada De Compras Daem: tenemos que hacer una resolución para adjudicar.
Sra. Marisol Uribe, Directora De Control: Vamos a pedir entonces el informe jurídico y así todos nos quedamos más tranquilos, ahora en relación de que si se llegara a aprobar ese convenio de suministro, nosotros igual lo llegamos a conversar con Andrea lo conversamos desde el punto de vista del alza que tiene ese suministro que tiene Neubacar, yo no sé si podría existir y lo digo desde una forma muy personal, hay una parte que dice donde se le puede poner término anticipado al convenio y a lo mejor lo conversamos con Andrea y a lo mejor si se podría adjudicar y poner término anticipado al convenio.

Preside, Concejal Retamal: Lo que pasa es que yo creo que en términos de convenio se podría poner en caso de incumplimiento del contrato algo que sería un poco difícil después.
Sra. Marisol Uribe, Directora De Control: Podríamos colocar en el contrato algo, pero el contrato no puede estar diferente a las bases.
Sra. Andrea Muñoz Rojas, Encargada De Compras Daem: Yo quiero explicar un poco de porque el listado es tan extenso y el listado es lo que va variando, en control después no nos permiten pagar algo que no esté en las bases si no estaba el servicio en las bases no se paga por eso nosotros tenemos que colocarlo.
Concejal Espinoza: Vuelvo a insistir que vean primero la parte jurídica de esto, pero el punto más bien es simple si estamos hablando de un sistema de mantención de maquinarias, y usted lo dijo si la maquina se funde entonces hay que reparar el motor, entonces tendríamos que ver otra forma de arreglar ese vehículo, que sería todo nuevo, repuestos nuevos, pero estamos hablando de arreglar el vehículo pero hacer cambio de aceite, pequeñas mantenciones y otra cosa es cuando se funde un vehículo, ese vehículo hay que repararlo completo y los precios referenciales son legales y verdaderos, tiene razón el colega allá que dice si un espejo si el servicio de referencia si en un lado cuesta $400.000 y en el otro lado cuesta $40.000 es lógico que cuando el cobre ese servicio de mantención obviamente por ese espejo va a cobrar las $400.000, por lo tanto el monto de los $94.000.000 se nos va a ir de un viaje.
Concejal Muñoz: Ya claramente esto para mí está dicho, lamentablemente las bases deberían haber sido de otra forma y lo que nosotros anhelamos y cuidamos también que esos recursos en el caso puntual de esta licitación llegue a una cobertura casi un 100% a la flota completa que nosotros tenemos dentro del próximo año, pero dada la forma que quedo no llegamos ni a un 50% por el precio referencial que se excedió un 40%, lo que a mí me gustaría saber y proponer también es que se va a considerar esto y en las próximas licitaciones las bases, la idea es dar una mayor cobertura a la flota en general a un 100%, pero de esta forma lamentablemente no alcanzamos ni a la mitad, la próxima licitación se ajuste a lo que todo queremos, hay que agradecer que hay un consenso en todo lo que hay en esta sala en que algo pasa para que nos preocupemos todos y nadie le ha dicho que esto está ilegal, yo tampoco lo he manifestado, pero si nos preocupa y que no debería volver a ocurrir esto.
Preside, Concejal Retamal: Solicitamos informe de Asesor Jurídico para pronunciarnos por lo que no se somete a votación, quedando pendiente para la próxima sesión. Agradecemos igual, esperamos que por favor entiendan el planteamiento, en ningún momento es contra ustedes si no que es por cuidar los recursos y con el informe de la asesora jurídica estaríamos en condiciones de someterlo a votación.

4.5.- SOLICITA ACUERDO PARA SUBVENCIÓN POR UN MONTO DE $500.000, PARA CENTRO DE PADRES Y APODERADOS ESCUELA RURAL ANTILHUE, PJ 71.

Concejal Silva: Pasó por la comisión este es un monto que se le asigna un 60% a la cantidad de dinero que ellos perciben por el arrendamiento del gimnasio de la escuela así que por eso le corresponde los $500.000, se promedió lo que hacen en el año, ellos a medida que arrienda van depositando la plata a la municipalidad.
Preside, Concejal Retamal: Se somete a votación otorgar una subvención de $ 500.000 al centro de padres de la escuela rural Antilhue.
Concejal Silva: Apruebo.
Concejal Saldias: Apruebo.
Concejal Muñoz: Apruebo.
Concejal Villar: Apruebo.
Concejal Espinoza: Apruebo
Preside, Concejal Retamal: Apruebo.

EN VOTACIÓN UNÁNIME, CON EL VOTO A FAVOR DEL CONCEJAL QUE PRESIDE LA SESION SR. ALDO RETAMAL ARRIAGADA Y CONCEJALES PRESENTES, HUGO SILVA SÁNCHEZ, ALEXIS SALDIAS MORAGA. PEDRO MUÑOZ ÁLVAREZ MARCELO VILLAR VENEGAS Y PATRICIO ESPINOZA OTEIZA, SE APRUEBA SUBVENCIÓN POR UN MONTO DE $500.000, PARA CENTRO DE PADRES Y APODERADOS ESCUELA RURAL ANTILHUE, PJ 71.

4.6.- ANÁLISIS DE AVANCES EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL 3ER TRIMESTRE AÑO 2018 MUNICIPALIDAD, SALUD, Y EDUCACIÓN E INFORME DE ESTADOS DE PAGO.
PRESENTA SRA. MARISOL URIBE DIRECTORA DE CONTROL.

Sra. Marisol Uribe, Directora De Control: Con antelación se remitio via secretaria Municipal los informes, tanto de pagos previsionales como de avance de ejecución presupuestaria correspondientes al 3er trimestre.
Hoy como señala el punto de la tabla como Directora de Control hare presentare los análisis de la ejecución presupuestaria de educación, salud y Municipalidad.
Alguna observación en relación a los pagos,
Preside, Concejal Retamal: Bueno en relación al informe lo que se plantea es el muestreo y no se nos plantea ninguna anormalidad en cuanto a los pagos previsionales ni de perfeccionamiento así que si no se nos plantean ningún tipo anormalidad.
Sra. Marisol Uribe, Directora De Control: Bueno decir que la idea de informar sobre los pagos, es que efectivamente si no existiera un pago de cotizaciones previsionales por parte de la municipalidad yo lo informaría y en ese desglose que yo hago yo les informo cada mes que es o que se está pagando, cuanto se está pagando y en base de cuanto funcionarios es en este caso y la propuesta que se toma no tiene que ver con el pago de cotizaciones si no que tiene que ver con la muestra de liquidaciones de sueldo que yo reviso pero el total de las cotizaciones tanto de municipalidad, salud y educación
Preside, Concejal Retamal: no se nos plantea ninguna irregularidad, entonces según la información que se nos entrega que es simplemente de como se hace el muestreo, esta correcto lo que nos dice es el 8% de muestra y dice no hay diferencias entre lo muestreado y lo informado por ejemplo entonces está claro, para mí no hay mayor duda de lo que se está planteando.
Sra. Marisol Uribe, Directora De Control: Entonces ahora se les va a entregar los balances que están presentados como municipalidad, salud y educación, también les voy a mostrar los ejes de la ejecución presupuestaria, les voy a comentar lo siguiente bueno primero que todo decir que en análisis la ejecución presupuestaria de la comuna como municipalidad del tercer trimestre del año 2018, lleva a la fecha los ingresos percibidos son de $3.115.000.412 que corresponden a un 77% de los avances del tercer trimestre.

1.1 Comportamiento de los ingresos Percibidos durante el Tercer Trimestre del año 2018, respecto a Presupuesto Vigente.

Cuadro 1

Subtitulo	Presupuesto Vigente Monto (M$)	Ingresos Percibidos Monto (M$)	% Avance Presupuestario
03. Tributos S. Uso Bienes y R. A.	1.302.899	1.002.428	**77%**
05.- Transferencias Corrientes	184.250	125.955	**68%**
06.- Rentas de la Propiedad	7.107	1.780	**25%**
07.- Ingresos de Operación	19.007	14.423	**76%**
08.- Otros Ingresos Corrientes F/C	2.229.004	1.702.177	**76%**
10.- Ventas de Activos no Finan.	3.225	2.725	**84%**
11.- Ventas de Activos Financiero	0	0	**0%**
12.-Recuperación de Prestamos	98.992	98.992	**100%**
13.- Trans. Para Gastos de Capital	216.867	164.432	**76%**
15.- Saldo Inicial de Caja.	2.500	2.500	**100%**
Totales	**M$ 4.063.851**	**M$ 3.115.412**	**77%**

Total de Ingresos Municipalidad

Presupuesto Original	Presupuesto Vigente	Ingresos Percibidos	Saldo Presupuestario	Ingresos x percibir	% AVANCE
M$ 3.545.763	M$ 4.063.851	M$ 3.115.412	M$ 948.439	M$ 135.718	77%

Entonces le voy a entregar el análisis y ustedes pueden verificar la información que estoy dando a conocer, entonces el análisis presupuestario estamos enfocándonos en el **Número 1:**

<u>Análisis de la ejecución presupuestaria de la municipalidad,</u> entonces tenemos lo siguiente como yo dije los ingresos percibidos ahora voy a decir las obligaciones que corresponden a los datos del 3er trimestre corresponden a $3.251.000.754 y eso corresponde a un 80% del avance porcentual a este 3er trimestre, en relación a la base porcentual del 3er trimestre se observa que existe una mayor avance lo que procedería en este caso una modificación presupuestaria porque si bien es cierto existen mayores gastos pero también mayores ingresos por lo tanto se necesita una modificación presupuestaria de mayores ingresos para equilibrar el presupuesto.

I. Municipalidad de Los Lagos
Dirección de Control

1.2 Comportamiento de las obligaciones devengadas durante el Tercer Trimestre del año 2018 respecto a los gastos presupuestados.

Cuadro 2

Subtitulo	Presupuesto Vigente Monto (M$)	Obligación Devengada Monto (M$)	% Avance Presupuestario
21.- Gastos en Personal	1.437.489	1.031.867	**72%**
22.- Bienes y Servicios de Consumo	1.325.289	1.106.091	**83%**
23.- C x P Prestaciones de Seguridad Social.	100	0	**0%**
24.- Transferencias Corrientes	479.830	400.396	**83%**
25.-Integros al Fisco	100	0	**0%**
26.- Otros Gastos Corrientes	3.720	413	**11 %**
29.- Adquisición. Activos No Financieros.	107.727	50.388	**47%**
31.-Iniciativas de Inversión	507.554	479.057	**94%**
33.- Transferencias de Capital	15.000	0	**0%**
34.- C x P Servicio de la Deuda	183.542	183.542	**100%**
35.- Saldo Final de Caja	3.500	0	**0%**
Totales	**M$ 4.063.851**	**M$ 3.251.754**	**80%**

Total de Gastos Municipalidad

Presupuesto Original	Presupuesto Vigente	Ingresos Percibidos	Saldo Presupuestario	Deuda Exigible	% AVANCE
	M$	**M$**	**M$**	**M$**	
M$ 3.545.763	**4.063.851**	**3.251.754**	**812.097**	**247.541**	**80%**

Esa es una observación que la hago para que Don José la realice, ahora respecto a los avances presupuestarios del tercer trimestre, el subtítulo 3 tributos de uso, tenemos un avance de un 77%, aquí tenemos mayores ingresos correspondientes a permiso de circulación y otros derechos como urbanización, construcción y permisos provisorios de obras, esto está casi igual que el trimestre anterior, después tenemos el subtítulo 10 que tiene que ver con la venta de activos no financieros, también es un mayor ingreso y que llevamos un avance de un 84%, esto corresponde a ingresos de concepto de remate de

existencias de bodegas y que igual que el trimestre anterior con modificación presupuestaria, aquí se hizo una modificación donde antes estaba como en 213% de avance y ahora está en 84% solamente, sin embargo igual esta alta, ahora veremos los avances presupuestarios de las obligaciones devengadas, en el ítem 22 de las compras de bienes o consumos ustedes pueden ver que los gastos son de $1.106.000.000 y que corresponde a un 83% de los presupuestado, yo les puedo decir que pueden revisar sus balances donde se pueden dar cuenta que los avances más altos están en la cuenta de mantenimiento y reparaciones con 111% de avance, publicidad y difusión con 87% y servicios generales con un 90%, si quieren consultar algo tengo al jefe de finanzas al lado.

I. Municipalidad de Los Lagos
Dirección de Control

Análisis Municipalidad.

Respecto a los datos mostrados en los cuadros 1 y 2 se desprende lo siguiente:

- ✓ El total de los Ingresos Percibidos al 30 de Septiembre del 2018 de la Municipalidad, ascienden a **M$ 3.115.412**, los que corresponden al **77%** del total del presupuesto vigente **(M$4.063.851).**

- ✓ El total de la Obligación devengada al 30 de Septiembre del 2018 de la Municipalidad, ascienden a **M$ 3.251.754**, los que corresponden al **80%** del total del presupuesto vigente **(M$ 4.063.851)**.

- ✓ En relación al avance porcentual del Tercer Trimestre se observa que, existe un mayor avance lo que procedería una modificación presupuestaria por mayores ingresos y equilibrar el presupuesto.

- ✓ Respecto a los Avance Presupuestarios en Ingresos recibidos durante este Trimestre, los más altos corresponden a:

- ✓ **El Subtítulo 03 Tributos sobre uso de Bienes,** con M$ 1.002.428 correspondiente a un 77% de lo presupuestado. Estos mayores ingresos corresponden a Permisos de Circulación, Otros Derechos (urbanización y construcción y permisos provisorios de obras), igual al Trimestre anterior.

- ✓ **El Subtítulo 10 Ventas de Activos no Financieros,** con M$ 2.725, correspondiente a un 84% de lo presupuestado para este año. Esto corresponde a ingresos por concepto del remate de especies existentes en bodega, a fines del mes de mayo, igual que el trimestre pasado, con modificación presupuestaria.

- ✓ Respecto a los Avances Presupuestarios de las Obligaciones Devengadas (gastos), durante este Trimestre, los mayores gastos corresponde a :

- ✓ **El Subtítulo 22, Compras Bienes y Servicios de Consumo,** con M$ 1.106.091, correspondientes a un 83% de lo presupuestado para el año, los más avanzados son: mantenimiento y reparaciones con un 111 % de avance, publicidad y difusión 87%, servicios Generales 90% de Avance.

Preside, Concejal Retamal: ¿Colegas alguna consulta frente a este ítem? Publicidad y difusión ¿qué gasto hay asociado a eso? A qué tipo de actividades.
Sr. José Opazo, Encargado De Finanzas: Dentro de ese ítem está el convenio que tenemos con las radios que esta devengado a principio de año por lo tanto siempre vamos a tener mayor avance de acuerdo al rendimiento que debiésemos llevar porque tenemos

devengado el total del gasto y ahora solamente vamos pagando, por lo tanto se va equilibrando con respecto a lo que termina el año presupuestario.
Preside, Concejal Retamal: El convenio de radios que tenemos es con medio de producción.
Sr. José Opazo, Encargado De Finanzas: No son con las radios, con cada radio, Atractiva y FM Luz.
Preside, Concejal Retamal: Y eso es obviamente de la publicidad de la actividad municipal.
Sr. José Opazo, Encargado De Finanzas: Exactamente.
Preside, Concejal Retamal: Lo que pasa es que el tema de reparaciones, mantenimiento bueno hay un 11% extra de lo que estaba presupuestado en el inicio, tenemos 111% de avance, ¿algún imprevisto muy grande?
Sr. José Opazo, Encargado De Finanzas: Mantenimiento de vehículos, camiones, uno de los multipropósitos me parece mucho que es el alza hombres, casi $4.000.000 la mantención.
Preside, Concejal Retamal: Don José estaba revisando otros ítems presupuestarios que están bastante lentos en gasto y obviamente es bueno, como por ejemplo estudios o consultorías, carteras de proyectos, ese tipo de gestión profesional, en donde los gastos han sido bastante bajos me imagino que de ahí se está sacando el dinero para suplementar estas cuentas, ¿de dónde básicamente obtenemos esos recursos?
Sr. José Opazo, Encargado De Finanzas: Por una parte hay que generar alguna modificación presupuestaria, tenemos algunos ahorros de personal, tenemos un 68% de avance en relación a lo que deberíamos llevar que es un 75%, en algunas áreas como bien dice usted ítem 31, pero a su vez tenemos unos mayores ingresos entonces eso va a permitir ajustar el presupuesto a lo que llevamos gastado, desde finanzas nosotros empezamos a cortar los gastos, solamente cosas que sean muy necesarias estamos comprando porque para empezar ajustar nuestro presupuesto a la realidad de los ingresos que están llegando, ahora efectivamente ya podemos saber cuáles son o cuales fueron los mayores ingresos, permiso de circulación es uno de los ítem donde hemos tenido mayores ingresos entonces por lo tanto, vamos a tener que generar nuevamente una modificación presupuestaria al respecto, en esa cuenta que es de ingresos cubre la cuenta de gasto que es el ítem 24, porque el 62,5 se va al fondo común municipal.
Preside, Concejal Retamal: Ahí ya tenemos mayores ingresos, muy buena gestión de tránsito.
Sra. Marisol Uribe, Director De Control: Siguiendo entonces con los análisis, analizamos el subtítulo 24 que tiene que ver con transparencia corriente que también tenemos un avance significativo ahí aumentado a lo que es lo óptimo para este semestre que es un 75% que son 83% con gastos de un valor de $400.000.396 correspondiente estos a los gastos más elevados por ayudas sociales, las subvenciones municipales que se han entregado en su mayoría y más la trasferencias en el sector privado que corresponde al bono de los trabajadores de aseo que se entregó en su totalidad en el mes de julio, alguna consulta respecto a eso.

I. Municipalidad de Los Lagos
Dirección de Control

- ✓ **El Subtítulo 24, Transferencias Corrientes,** con M$ 400.396, correspondientes a un **83%** de lo presupuestado para el año, los gastos mas elevados correspondes a ayudas sociales y Subvenciones municipales que se han entregado en su mayoría, mas transferencias al sector privado que corresponden al bono de los trabajadores de aseo, que se entrego en el mes de julio en un 100%.

- ✓ **El Subtítulo 31, Iniciativas de Inversión,** con M$ 479.057, correspondientes a un **94%,** de lo presupuestado para el año. Esta tiene un mayor avance por la ejecución de todos los Proyectos de Inversión tanto municipales como financiados por la Subdere, tales como adquisición de terreno cementerio municipal Los Lagos, construcción multicancha y cierre perimetral Villa los ríos, entre otros.

- ✓ **El Subtítulo 34,** Servicio a la Deuda, con M$183.542, correspondientes a un **100%** de lo presupuestado para el año, aún queda por pagar al 30 de septiembre de este año, **M$24.288,** igual al trimestre anterior.

- ✓ En relación a la **Deuda Exigible de la Municipalidad al 30 de Septiembre** del 2018, es de **M$ 247.541,** de los cuales descontando M$ 24.288 de Deuda Flotando, quedan por pagar **M$ 223.253**, principalmente por gastos de **los Subtítulo 22, 24 , 29 y 31.**

Preside, Concejal Retamal: Quedo bastante claro, como decía Don José efectivamente hay gastos que van al inicio del semestre más que el segundo se entiende que en julio-agosto este completo al 100%

Sra. Marisol Uribe, Directora De Control: Ahora en las iniciativas de inversión en el subtítulo 31 que llevamos un avance del 94% con $479.000.000, esta tiene mayor avance por la ejecución de todos los proyectos de inversión tanto municipal como financiada por la Subdere y también tenemos la adquisición del terreno del cementerio municipal de Los Lagos y la construcción de la multicancha y cierre perimetral de la Villa Los Ríos, entre otros proyectos, eso sería como lo principal del gasto que se ejecuta en esta cuenta.

Sr. José Opazo, Encargado De Finanzas: Con respecto al balance del 2do trimestre hay una variación en la cuenta 2901 que es la adquisición de terreno, si bien en ese balance por error se había contabilizado la adquisición del terreno a la cuenta 2901 siendo que tenía que ser contabilizada a una cuenta 31 de proyectos de inversión en el mes de julio-agosto se realizó el ajuste contable para poder cargar lo que correspondía a la adquisición del terreno por el proyecto Subdere a la cuenta que correspondía que era la 21531.

Preside, Concejal Retamal: ¿Que adquisición es esa?

Sr. José Opazo, Encargado De Finanzas: La del terreno del cementerio.

Sra. Marisol Uribe, Directora De Control: Después tendríamos en relación a la deuda flotante se mantiene igual que el trimestre pasado con una deuda todavía de $24.000.000 pendientes y en relación a la deuda exigible que tiene que ver con los gastos de este año, podemos ver que el final dice que la deuda es de $247.000.000 de los cuales descontamos los $24.000.000 de la deuda flotante y queda una deuda exigible de $223.000.000 y esos son principalmente generado por el gasto del subtitulo 22 que tiene que ver con los bienes y consumos del 24 que es las transferencias corrientes, el 29 que también tiene una deuda de $33.000.000 adquisiciones de activos no financieros y por último el 31 iniciativas de inversión con $29.000.000, eso sería la deuda exigible más significativa que estaría a la fecha pendiente por pagar de acuerdo a los gastos que se han generado en la municipalidad, alguna consulta.
Concejal Silva: En obras civiles 310204 que esta tan arriba el asunto de calles 239%
Sr. José Opazo, Encargado De Finanzas: Lo que pasa es que si usted mira el presupuesto inicial de ese ítem cuando se generaron los proyectos de inversión le dejaron un presupuesto de $3.500.000 entonces lo que genera el mantenimiento de calles es mucho superior a eso, efectivamente estamos sobrepasado en ese ítem por lo tanto ahora en el ajuste presupuestario que vamos hacer vamos a tener que suplementar esa cuenta porque no dice relación los $3.500.000 con que es el tema de mantención de calle todo lo que tiene que ver con la gestión de ese proyecto de inversión por eso que esta sobrepasado.
Concejal Silva: También tenemos dependencias municipales 179%
Sr. José Opazo, Encargado De Finanzas: Si lo que pasa es que ahí hubieron algunas mantenciones que no estaban contempladas como el edificio que conecta la sala de concejo con el edificio consistorial hubo que hacer un levantamiento del techo para poder sacar las palomas que estaban anidando ahí, entonces todo eso tiene un costo que no estaba contemplado dentro del presupuesto.
Concejal Silva: La contrapartida de los proyectos PMU, FRIL, de emergencias y otros que están sobre el 230%
Sr. José Opazo, Encargado De Finanzas: Esas son las contrapartidas que nosotros debemos como municipio poner a cada uno de los proyectos que se ejecutan por partidas FRIL, PMU, de todos los proyectos nosotros vamos colocando algún porcentaje entonces eso nos ha llevado que lo que estaba presupuestado que eran $5.000.000 y a la fecha llevamos $10.346.000 gastados entonces igual hay que suplementar esa cuenta con alrededor de $6.000.000.
Preside, Concejal Retamal: Bueno entonces agradecemos a Don José Opazo y pasaríamos a revisar educación.
Sra. Marisol Uribe, Directora De Control: Antes que comencemos decirles que tendría que decirle si hay un déficit en el presupuesto y que las modificaciones presupuestarias como bien lo dice la ley, pueden ser de una a todas las necesarias posibles porque así como comenta Don José Opazo existen cuentas que a lo mejor están avanzadas tal vez en un 200% pero es porque en realidad se dejó menos plata de la que supuestamente se iba a gastar y si hay mayores ingresos o si hay cuentas que no están tan elevadas se puede hacer perfectamente una modificación presupuestaria paras evitar un déficit presupuestario, lo importante es que acá el jefe de finanzas lleve de la mejor manera el presupuesto y que finalmente no termine con un déficit, eso quería comentarles para que queden tranquilos con las modificaciones que si la ley permiten que sean muchas si así lo requieren y se los digo con conocimiento de causa porque ahora estoy haciendo un diplomado de control de gestión entonces lo he repasado y quise comentárselos.

Número 2:
<u>Análisis de la ejecución presupuestaria del DAEM</u>
Ahora vamos hacer los análisis de la ejecución presupuestaria del departamento de educación y acá decirles que los ingresos percibidos en el tercer trimestre corresponden a

$5.783.000.000 lo que corresponde a un avance porcentual de un 72% en ingresos y en gastos tenemos la sorpresa tenemos de que tenemos gastos por $5.514.000.000 corresponde a un 69% del avance que a la fecha lo óptimo sería un 75%

I. Municipalidad de Los Lagos
Dirección de Control

2. Análisis Balance de Ejecución Presupuestaria Depto. Educación.

2.1 Comportamiento de los Ingresos Percibidos durante el Tercer Trimestre del año 2018, respecto a Presupuesto Vigente.

Cuadro 3

Subtitulo	Presupuesto Vigente Monto (M$)	Ingresos Percibidos Monto (M$)	% Avance Presupuestario
05.- Transferencias Corrientes	7.546.743	5.384.981	71%
08.- Otros Ingresos Corrientes	218.663	152.545	70%
15.- Saldo Inicial de Caja.	246.185	246.185	100 %
Totales	**M$ 8.011.591**	**M$ 5.783.711**	**72%**

Total de Ingresos Depto. Educación

Presupuesto Original	Presupuesto Vigente	Ingresos Percibidos	Saldo Presupuestario	Ingresos x percibir	% AVANCE
M$ 7.394.345	M$ 8.011.591	M$ 5.783.711	M$ 2.227.880	M$ 0	72%

Entonces yo quiero decir que parte de este trabajo, yo tengo claro que el jefe de finanzas es Don Jorge y sin desmerecer yo sé que Vania ha hecho una gran labor y por eso quiero que este acá con lo que le voy a mostrar, decir que de lo anterior el avance total del 3er trimestre tanto en ingresos como en gastos promedia un 70% la cual a esta fecha todavía tiene holgura para completar lo óptimo que es el 75% que yo les decía, respecto a los

avances presupuestario de las obligaciones devengadas decir que el gasto en personal que lleva aprox. $4.154.000.000 correspondiente a un 73% de los avances, las cuentas más avanzadas serian el ítem 2102 que tiene que ver con el personal a contrata con un 76%

I. Municipalidad de Los Lagos
Dirección de Control

2.2 Comportamiento de las obligaciones devengadas durante el Tercer Trimestre del año 2018 respecto a los gastos presupuestados.

Cuadro 4

Subtitulo	Presupuesto Vigente Monto (M$)	Obligación Devengada Monto (M$)	% Avance Presupuestario
21.- Gastos en Personal	5.712.875	4.154.471	**73 %**
22.- Bienes y Servicios de Consumo	1.422.229	831.225	**58%**
23.- C x P Prestaciones de Seguridad Social.	150.000	71.801	**48%**
24.- C.P. Transferencias Corrientes	55.000	8.227	**15%**
26.- Otros Gastos Corrientes	30.000	2.415	**8%**
29.- Adquisición. Activos No Financieros.	384.726	229.620	**60%**
34.- C x P Servicio de la Deuda	216.761	216.761	**100%**
35.- Saldo Final de Caja	40.000		**0%**
Totales	**M$ 8.011.591**	**M$ 5.514.520**	**69 %**

Total de Gastos Depto. Educación

Presupuesto Original	Presupuesto Vigente	Gastos Percibidos	Saldo Presupuestario	Deuda Exigible	% AVANCE
M$ 7.394.345	M$ **8.011.591**	M$ **5.514.520**	M$ **2.497.071**	M$ **43.702**	**69 %**

El ítem 2103 con otras remuneraciones que es el código del trabajo y esto con un 76% de estos ítem, el balance refleja que los mayores gastos en el ítem 2102 tiene que ver con los sueldos bases y el 2103 que corresponde al mayor gasto en suplencias y reemplazos,

ustedes saben que el departamento de educación tanto como el departamento de salud tienen la facultad de hacer reemplazos tanto por licencias médicas, permisos lo que nosotros no tenemos como municipalidad, alguna consulta con respecto a esto.

Preside, Concejal Retamal: Más que una consulta una reflexión que yo creo que es muy necesario, me sumo inmediatamente a sus palabras porque se ve un cambio solamente tomando el informe y contractando algunos números, felicitarlos por esta gestión para nosotros es una alegría que este tercer trimestre y se nos plantee esta situación, felicitaciones al equipo, la dirección, a la administración en general del departamento, mencionar y dejar en claro que un avance del 76% en el personal tanto en contrata como código del trabajo es una muestra tan pequeña, avanzar un 1% que es insignificante para el presupuesto en general, quiero mencionar esto porque lo mencione el día que aprobamos el Padem, me alegro que estén tomando estas medidas porque aquí hubo una mala administración y me refiero una mala administración en ningún momento hacia el departamento si no mala administración desde decisiones políticas que se tomaron y que a esta altura del año en el año pasado se había gastado en Cachureos, circo Ruso, etc. entonces eso fue lo que llevo a un aumento presupuestario que nos complicó y hasta el día de hoy nos genera un cierto grado de estrechez, me alegro mucho y felicito al equipo en general porque tengamos esta cifra y que se siga manteniendo.

Sra. Marisol, Directora De Control: El subtítulo 22 que tiene que ver con las compras y ventas de los servicios de consumo tiene un avance de un 58% que no es nada comparado con lo que corresponde al 75% sin embargo decir que los ítems que están más avanzados son la 2203 que corresponde a combustibles y lubricantes que tiene $58.000.000, 101% de avance y la 2206 que son de mantenimientos y reparaciones que es un gasto de $180.000.000 con un avance de un 84% lo que no hace que esa cuenta supere un 58% que es importante, sé que pidieron un desglose de las mantenciones de vehículos y va a llegar mañana para que la puedan revisar, decir que el subtítulo 24 tiene que ver con la famosa deuda flotante que tenía en un inicio un valor de $216.000.000 de deuda flotante y que al 30 de septiembre le quedaban por pagar $2.345.000 puedo decir que esto refleja que han pagado gran parte de la deuda flotante y que ha este trimestre falta lo pagado lo mencionado anteriormente sin embargo en el tiempo real, esta deuda ya está saldada, decir que el hecho que yo pueda ver que Vania haya rebajado, digo Vania porque en realidad ella se ha preocupado para que esta deuda quede en cero y eso me consta por eso es que quise traerla porque en verdad esto ha sido un trabajo arduo, me he dado cuenta como ella va con sus decretos de años anteriores y yo trato también de darle prioridad.

Cuadro 4

Subtitulo	Presupuesto Vigente Monto (M$)	Obligación Devengada Monto (M$)	% Avance Presupuestario
21.- Gastos en Personal	5.712.875	4.154.471	**73 %**
22.- Bienes y Servicios de Consumo	1.422.229	831.225	**58%**
23.- C x P Prestaciones de Seguridad Social.	150.000	71.801	**48%**
24.- C.P. Transferencias Corrientes	55.000	8.227	**15%**
26.- Otros Gastos Corrientes	30.000	2.415	**8%**
29.- Adquisición. Activos No Financieros.	384.726	229.620	**60%**
34.- C x P Servicio de la Deuda	216.761	216.761	**100%**
35.- Saldo Final de Caja	40.000		**0%**
Totales	**M$ 8.011.591**	**M$ 5.514.520**	**69 %**

Total de Gastos Depto. Educación

Presupuesto Original	Presupuesto Vigente	Gastos Percibidos	Saldo Presupuestario	Deuda Exigible	% AVANCE
M$ 7.394.345	M$ **8.011.591**	M$ **5.514.520**	M$ **2.497.071**	M$ **43.702**	**69 %**

I. Municipalidad de Los Lagos
Dirección de Control

Análisis Departamento de Educación.

Respecto a los datos mostrados en los cuadros 3 y 4 se desprende lo siguiente:

- ✓ El total de los Ingresos Percibidos al 30 de Septiembre del 2018 del Departamento de Educación, ascienden a **M$ 5.783.711** los que corresponden al **72%** del total del presupuesto vigente (**M$ 8.011.591**).

- ✓ El total de la Obligación devengada al 30 de Septiembre del 2018 del departamento de Educación, ascienden a **M$ 5.514.520,** los que corresponden al **69%** del total del presupuesto vigente (**M$ 8.011.591)**.

- ✓ De lo anterior se concluye que el avance del Total del Tercer Trimestre tanto de ingresos y gastos promedia un **70%,** lo cual, a esta fecha todavía tiene holgura para completar lo óptimo para este trimestre (75%).

- ✓ Respecto a los Avances Presupuestarios de las Obligaciones Devengadas (gastos), durante este Trimestre, se mencionó que el avance de gastos para este trimestre está dentro de lo óptimo, sin embargo, los Ítem con mayor avance son:

- ✓ **El Subtítulo 21, Gastos en Personal**, con M$ 4.154.471, correspondiente a un 73% de avance, si bien esta Cuenta está dentro de lo óptimo de avance los Ítem más avanzadas corresponden al **21.02, Personal a Contrata un 76%,** a al **21.03, Otras Remuneraciones (Código del Trabajo) con un 76%** , de estos Ítem el balance refleja que los mayores gastos en el 21.02 es en Sueldos base, y el Ítem 21.03, que corresponde al mayor gasto en Suplencias y reemplazos.

- ✓ **El Subtítulo 22, Bienes y Servicios de Consumo,** con M$ 831.225, correspondiente a un 58% de avance, si bien esta Cuenta lleva un avance bastante bajo en relación al trimestre, sin embargo, los Ítem más avanzados son:
  22.03 Combustibles y lubricantes, con un gasto de M$ 58.073 con un avance de 101 %
  22.06 Mantenimiento y Reparaciones, con un Gasto de M$ 180.657, con un avance de 84%.

Preside, Concejal Retamal: Felicitar a Vania nuevamente, claro se la cantidad de millones que maneja el departamento de educación $8.000.000.000 entonces se ha notado un apoyo más en el equipo financiero en el departamento de educación, en ningún momento algo contra Don Jorge, hay que ampliar este equipo, muchos trámites, documentación que necesita así que bueno que se haya incorporado, me deja bastante contento, me genera bastante alegría.

Sra. Marisol, Directora De Control: Lo último también decirles que la deuda exigible que tiene que ver con la deuda de este año, ya no existe ese problema cuando conversábamos hace un tiempo atrás que el departamento de educación no devengaba las facturas en el momento de la orden de compra, ahora Don Jorge está haciendo el trabajo como lo conversamos en algún momento, que todas las ordenes de compran se devengan para ver el gasto real, eso ayuda mucho a ordenarse y saber cuál es la deuda real y tenemos una deuda real de $43.000.000 lo cual descontando la deuda flotante de $2.000.000 queda en $41.000.000, nada comparado con los $8.000.000.000 que tenemos de presupuesto, por lo tanto eso también es un avance y esos gastos están principalmente en el subtítulo 22-24 y 29.

I. Municipalidad de Los Lagos
Dirección de Control

- ✓ **El Subtítulo 34,** Servicio a la Deuda**,** con M$216.761, correspondientes a un 100% de Avance, con una **deuda exigible pendiente al 30 de septiembre M$ 2.345**, esto refleja que se ha pagado gran parte de la deuda flotante del departamento de educación y que a este trimestre falta por pagar lo mencionado anteriormente, sin embargo, en el tiempo real esta deuda ya está saldada.

- ✓ En relación a la **Deuda Exigible del Departamento Educación al 30 de Septiembre** del 2018, es de **M$ 43.702**, de los cuales descontando M$ 2.345 de Deuda Flotando, quedan por pagar **M$ 41.357**, principalmente por gastos de **los Subtítulo 22 , 24 y 29**.

Concejal Muñoz: Bueno esto de un principio que paso a complementar y hacer parte del equipo financiero, más allá de lo que uno pueda argumentar, más allá de las críticas de cierta manera o más allá de una responsabilidad del departamento en sí y sus funcionarios, eran justamente malas decisiones políticas que siempre de esta misma forma la manifestamos, siempre lo hicimos ver con el mayor de los respetos que no fueron consideradas, hay que atenerse a las consecuencias donde el año pasado vimos un presupuesto casi consumado entonces volviendo a lo que ustedes manifestaban y a lo que estaba diciendo al comienzo de mis palabras en la comisión de educación fue notoriamente y a raíz de eso también muchas veces de todas estas mejoras en el caso particular ya lo había mencionado, lo había agradecido y también esta mirada del equipo de trabajo que debería ser así cuando falta uno, está el otro y eso es lo que está ayudando ahora y eso es lo que se refleja hoy día también en este muestreo del presupuesto por lo tanto insistir en eso y cuando nos aparezcan dudas aunque este todo reglamentado pero también ustedes en ese sentido sean empáticos en reconocer cual es nuestra función y labor, más allá del rol fiscalizador es velar que los recursos sean bien utilizados, no hay nada en contra de algún funcionario determinado y eso lo que ocurrió antes es porque queríamos dar una mayor cobertura de atención en el mejoramiento, en la mantención de nuestra flota y eso nos permite dar una mayor calidad a nuestros alumnos, que el concepto de calidad de la educación no se mide solo en los conocimientos que adquieren o aprenden, hay un sin números de otros factores que inciden en mejorar también la calidad y una de ellas es que sea el buen trasfondo con el cuidado que se requiere para estos niños desde los distintos establecimientos hasta su hogar, así que nada más que decir, felicitarlos de nuevo y alentarlos para que sigan de esa forma, no les quepa la mayor duda que el concejo estará apoyando cada gestión, programa y cada cosa del departamento que salga la idea y que va en directo beneficio de los alumnos.

Concejal Silva: Quiero sumarme a las palabras de Pedro, nosotros somos las autoridades de la comuna y tenemos que ver que esto funcione bien y ustedes están haciendo un

buen trabajo realmente, lamentablemente al principio el error se cometió el año pasado y este año va a todo mejorar, como presidente de la comisión, también los felicito y que sigamos trabajando en la forma que se está haciendo por el bien de todos.
Sra. Marisol, Directora De Control: Quería comentarles de que para mí es súper bueno que puedan ver este trabajo del Daem porque yo como la directora de control veo cada día el avance del trabajo que ha hecho el departamento de educación desde un tiempo hasta esta parte, desde cuando se miraba que el departamento de educación era todo un problema que lo veía como una nube negra y ahora puedo decir que en cuanto a recursos humanos se ha regularizado prácticamente un 100%, quedan muchas cosas por regularizar, hay muchas cosas que no se hicieron por lo tanto siempre queda algo, que en cuanto a comprar independientemente a la situación que paso ahora, que escapa de la labor que hace compras, cada licitación que se hizo y veo que las evaluaciones están de acuerdo con las bases, por lo tanto se ha mejorado de una manera considerable y con respecto al presupuesto lo pueden ver también y en este minuto estamos trabajando con un convenio de contratación con la contraloría donde se hace parte y colabora con el Daem y es importante que ustedes lo sepan y que vean que yo solamente estoy preocupadas de ellos sino que también la contraloría, en un convenio que se firmó con el alcalde para que trabaje con el Daem que ha estado siendo muy positivo y vamos a trabajar el tema de inventarios que es súper importante y que esa es la parte que faltaba que por lo tanto con eso yo creo que si siguen así el equipo del Daem que también se ha sumado mucha gente joven y ha cambiado los paradigmas del Daem y ha trabajado en forma considerable y que con esa última parte y si seguimos así estaríamos dejando el Daem muy bien.
Preside, Concejal Retamal: Asumo mi actuar en el concejo, muchas veces sacamos las cuentas del departamento y no fue porque andábamos buscando la quinta pata al gato, si no que precisamente queríamos que pasara esto, el día de hoy no buscamos una quinta pata al gato porque era lo que esperábamos, lo que queríamos todos vamos a querer cumplir bien nuestro trabajo, en el caso nuestro fiscalizar que todo avance bien, que no tengamos dudas, que podamos optimizar los recursos, la propuesta que hicimos antes de poder ver como aminorar los costos, las reparaciones de los vehículos, van en directo beneficio de quienes están estudiando, trabajando como ustedes en la educación, entonces siempre cuando hacemos ese tipo de inquietudes, manifestamos este tipo de cosas, no es para generarle más carga, más molestia si no es porque queremos optimizar los recursos que hay, sabemos que hay $8.000.000.000 pero sabemos que siempre van a faltar recursos con propósitos educativos, para mejorar la calidad de educación, para que los profesores tengan menos agobio, para que preparemos los establecimientos como corresponden, entonces eso igual dejarlo en manifiesto.
Número 3:
<u>Análisis de la ejecución presupuestaria del Depto. De Salud.</u>

Sra. Marisol, Directora De Control: Ahora me corresponde analizar el departamento de salud y que los ingresos que llevan percibidos al 30 de septiembre del tercer trimestre del departamento de salud son $2.403.000.000, que corresponden a un 74% de los avances y en los gastos, en las obligaciones devengadas lleva $2.153.000.000 que corresponden a un 67% de los avances, de esto se puede concluir que los avances del total del 3er trimestre, tanto ingresos como gastos promedia un 70% lo cual todavía tiene holgura para completar lo óptimo que es un 75%, también decir que en el avance de los ingresos tenemos el subtítulo 8 que es de ingresos corrientes tenemos $66.000.000 correspondiente a un 113% de lo presupuestado, esto corresponde a mayores ingresos, presupuestado por mayor ingresos de licencias médicas, relacionadas al trimestre anterior, lo cual se recomienda una modificación presupuestaria con mayores ingresos, después tenemos los avances de las obligaciones devengadas y aquí el ítem 21 si bien está dentro de lo óptimo, el ítem 21 se puede reflejar que tiene un pequeño avance de 2% que son 77%,

esto esta errado pero yo le voy a decir lo real que son 72% y eso no tiene que ver con el ítem 21 y no tiene ninguna incidencia, bueno resulta que aquí podemos analizar lo siguiente el departamento de salud en la cuenta 21 en los gastos del personal es de $1.608.044 que corresponden a los avances de un 77%, entonces decir que esto corresponde, si bien este ítem supera el porcentual estimado producto del movimiento del personal variable en base de suplencias y licencias médicas, efectivamente como yo les decía igual que el departamento de educación, el departamento de salud tiene la posibilidad de contratar suplencias por licencias médicas y suplencias por otros permisos y eso hace la variabilidad de este ítem que no está 75% que es lo óptimo, pero si tiene 2 puntos más arriba y eso es porque hay un mayor gasto en la contracción extra de personas para reemplazo pos licencias médicas y como no tengo otra observación en relación a la deuda decir que de la deuda flotante que dice que tiene $58.000.000 existe una deuda exigible pendiente al 30 de septiembre en relación a esto solamente de $5.000.000, decir que aquí esta deuda exigible que tiene que ver con la deuda flotante corresponden a los años anteriores, las cuales dice declarar, este viene siendo un arrastre que Don Ricardo tiene hace bastante tiempo y que ahora parece que con la visita de contraloría va a poder arreglar, puede comentar un poquito sobre eso.

3. Análisis Balance de Ejecución Presupuestaria Depto. Salud.

3.1 Comportamiento de los Ingresos Percibidos durante el Tercer Trimestre del año 2018, respecto a Presupuesto Vigente.

Cuadro 5

Subtitulo	Presupuesto Vigente Monto (M$)	Ingresos Percibidos Monto (M$)	% Avance Presupuestario
05.- Transferencias Corrientes	2.979.568	2.142.153	72%
08.- Otros Ingresos Corrientes	58.962	66.676	113%
15.- Saldo Inicial de Caja.	194.753	194.753	100%
Totales	**M$ 3.233.283**	**M$ 2.403.582**	**74%**

Presupuesto Original	Presupuesto Vigente	Ingresos Percibidos	Saldo Presupuestario	Ingresos x percibir	% AVANCE
M$ 2.814.664	M$ 3.233.283	M$ 2.403.582	M$ 829.701	M$ 0	74%

Total de Ingresos Depto. Salud

Sr. Ricardo Figueroa, Encargado De Finanzas Salud: Bueno la deuda flotante van quedando más o menos aproximadamente $15.000.000 o $18.000.000, pero como le he explicado en varias ocasiones acá son facturas que están con problemas, están en observación y que definitivamente la forma de eliminarla es, según lo que dice contraloría

es que pasan 5 años, pero como tenemos visita de contraloría nos están auditando, seguramente va aparecer esa observación y vamos a tener que hacer los ajustes que sean necesarios, lo mismo va a pasar con los chequees nulos y los que van quedando pendientes de muchos años pero tiene que tener una espera suficiente no es llegar y eliminar.

Concejal Espinoza: Esos se eliminan o se ingresan con ajustes presupuestarios.

Sr. Ricardo Figueroa, Encargado De Finanzas Salud: Se produce un ingreso después.

Concejal Espinoza: ¿Pueden existir cheques no cobrados?

Sr. Ricardo Figueroa, Encargado De Finanzas Salud: También, se anula el choque nulo y aumentan los ingresos.

Sra. Marisol, Directora De Control: Ustedes se pueden dar cuenta de que al final del presupuesto de salud ustedes pueden ver que solo la deuda exigible es el valor que existe antes del porcentaje de ese 67%, solo esa deuda exigible dice que tiene $5.000.000 y que eso corresponde a la deuda flotante y ustedes pueden decir porque Don Ricardo no tiene ninguna deuda más aparte de eso que correspondan a las facturas que se han devengado a la fecha.

I. Municipalidad de Los Lagos
Dirección de Control

3.2 Comportamiento de las obligaciones devengadas durante año 2018 respecto a los gastos presupuestados.

Cuadro 6

Subtitulo	Presupuesto Vigente Monto (M$)	Obligación Devengada Monto (M$
21.- Gastos en Personal	2.080.060	1.608.
22.- Bienes y Servicios de Consumo	986.250	470.
26.- Compensación x daños a Terceros	15.497	6.
29.- Adquisición. Activos No Financieros.	61.476	4.
34.- C x P Servicio de la Deuda	85.000	58.
35.- Saldo Final de Caja	5.000	5.
Totales	**M$ 3.233.283**	**M$2.153.**

Total de Gastos Depto. Salud

Concejal Espinoza: Porque puede ir prácticamente al día.
Sra. Marisol, Directora De Control: Exacto.
Concejal Espinoza: Ahora la otra pregunta es esas facturad que no han pagado durante años, significa que las vas a pagar o las más a sacar nomas de la contabilidad.
Sr. Ricardo Figueroa, Encargado De Finanzas Salud: No, es que cada factura tiene su propia historia, las que están impagas y se han permanecido durante todos los años, entonces eso es lo que hay que evaluarlo en contraloría, por ejemplo un proveedor tú le compraste 10 unidades a lo mejor las 10 unidades salieron malas, tú se las devolviste pero la deuda sigue, justamente una de las observaciones de contraloría, ellos al principio como la persona que iban a auditar es que me parece muy bueno que ellos vengan para ver qué cosas se están haciendo mal y que cosas se están haciendo bien.
Sra. Marisol, Directora De Control: Eso es importante recalcar y que ahora podemos regularizar estas cosas que Don Ricardo no tenía como y ahora ellos le van a decir y en las observaciones van a salir.

- El total de los Ingresos Percibidos al 30 de Septiembre 2018 del Departamento de Salud ascienden a **M$ 2.403.582**, los que corresponden al **74%** del total del presupuesto vigente **(M$ 3.233.283).**

- El total de la Obligación devengada al 30 de Septiembre del 2018 del Departamento de Salud, ascienden a **M$ 2.153.423**, los que corresponden al **67%** del total del presupuesto vigente **(M$ 3.233.283).**

- De lo anterior se concluye que el avance del Total del Tercer Trimestre tanto de ingresos y gastos promedia un **70%,** lo cual, a esta fecha todavía tiene holgura para completar lo óptimo para este trimestre (75%).

- Respecto a los Avance Presupuestarios en Ingresos recibidos durante este Trimestre, los mayores ingresos corresponden a:

- **El Subtítulo 08**, C x C Oros Ingresos Corrientes, con M$ 66.676, correspondiente a un **113%** de lo presupuestado para el año.
  Esto corresponde a mayores ingresos presupuestados por concepto de licencias médicas, relacionado al trimestre anterior, lo cual se recomienda una modificación presupuestaria por mayores ingresos.

- Respecto a los Avances Presupuestarios de las Obligaciones Devengadas (gastos), : durante este Trimestre, se encuentran dentro de lo estimado, sin embargo los Subtítulos con mayor avance son:

- **El Subtítulo 21, Gastos en Personal**, con M$ 1.608.044, correspondiente a un 77% de avance, supera el porcentual óptimo para este trimestre, producto al movimiento del personal variable en base a suplencias ejemplo por licencias médicas.

I. Municipalidad de Los Lagos
Dirección de Control

- ✓ **El Ítem 34**, Servicio a la Deuda, con M$ 58.473, correspondiente a un 69% de lo presupuestado para el año. Con una Deuda exigible pendiente al 30 de septiembre **M$ 5.071.**, correspondiente a facturas de arrastre de años atrás, las cuales es difícil aclarar.

- ✓ En relación a la **Deuda Exigible del Departamento de Salud al 30 de Septiembre** del 2018, señalar que de acuerdo al balance no existe Deuda exigible de lo devengando a la fecha del cierre del trimestre.

I. MUNICIPALIDAD DE LOS LAGOS
DIRECTOR DE CONTROL

MARISOL URIBE AYLLA
DIRECTOR DE CONTROL

Sr. Ricardo Figueroa, Encargado De Finanzas Salud: Claro porque yo entre en abril de 2010, pero yo entre a trabajar no auditar por lo tanto todas aquellas cosas anómalas quedaron ahí en stand-by, por eso yo le envié un correo a la contraloría con copia a la directora de control, dice que es una gran oportunidad para resolver esos temas.
Sra. Marisol, Directora De Control: Que decir, Don Ricardo es súper ordenado.
Preside, Concejal Retamal: En eso todos tenemos claridad.
Sra. Marisol, Directora De Control: Comentarles que me felicitaron por la información que entrego Don Ricardo en la contraloría, porque fue uno de los primeros que entrego la información a tiempo, la información que es la pre-autoría que le piden una serie de documentación y que la mayoría estaban atrasados y el primer municipio que lo entrego en este caso fue Don Ricardo.
Preside, Concejal Retamal: Felicitaciones igual Don Ricardo por cumplir, alguna consulta más, agradecemos a la directora de control, así como también al director de unidad y departamentos que pasaron, no requiere aprobación simplemente es la entrega y difusión.
Sra. Marisol, Directora De Control: Les voy a pedir que ustedes consideren siempre que se deben pasar los análisis por el concejo, no como lo estuvimos haciendo hace un tiempo que se revisaban en comisión, don José y la Sra. Soledad son testigos que Contraloría pidió las actas de Concejo para ver en que sesiones se cumplió por parte de Control con este trámite y ustedes entenderán que yo quiero cumplir con eso.

5- VARIOS

5.1- Concejal Silva: El día miércoles 28 a las 15:00 hrs. Tema análisis del Presupuesto año 2019: partimos por salud, el jueves 29 educación a las 10:00 hrs y el viernes 30 Municipalidad

Preside, Concejal Retamal: Podría ser en la tarde
Concejal Silva: revisemos el calendario de actividades y pongámonos de acuerdo, la idea es que estemos todos los concejales aunque sea comisión de finanzas**.** Se trata del presupuesto 2019

5.2.- Preside Concejal Retamal: Yo tengo varios temas, pero no tendré respuesta porque el alcalde no está, también hay consultas que se hicieron en sesiones anteriores y no hemos tenido respuesta, siguen pendientes
Secretaria Municipal: Las últimas solicitudes o consultas se le hicieron directamente al Director de Secplan Don Álvaro Matamala, me comentó que hizo llegar a la administración lo solicitado por el Concejo
Preside, Concejal Retamal: Tienen que hacer llegar por escrito la información solicitada y está corriendo el tiempo porque hay plazos legales para darnos repuesta y el alcalde lo sabe. Marcelo pregunto por la contratación a honorarios de Fernando Vásquez, el tema de los terrenos, todo ese tipo de cosas que no tenemos información.

Siendo las 17:37 Hrs., se da por finalizada la sesión ordinaria de Concejo municipal Nº 72 del día 22 de noviembre de 2018.-

ACUERDOS:

ACUERDO N° 311 EN VOTACIÓN UNÁNIME, CON EL VOTO A FAVOR DEL CONCEJAL QUE PRESIDE LA SESION SR. ALDO RETAMAL ARRIAGADA, Y CONCEJALES PRESENTES SRES. HUGO SILVA SÁNCHEZ, ALEXIS SALDIAS MORAGA. PEDRO MUÑOZ ÁLVAREZ MARCELO VILLAR VENEGAS Y PATRICIO ESPINOZA OTEIZA, SE APRUEBA PLAN ANUAL 2019 DE LA I. MUNICIPALIDAD DE LOS LAGOS PARA POSTULACION AL FONDO CONCURSABLE DE FORMACIÓN DE FUNCIONARIOS MUNICIPALES, LEY Nº 20.742.- SEGÚN EL SIGUIENTE DETALLE:

I. Municipalidad de Los Lagos
Región de Los Ríos

PLAN ANUAL 2019 DE LA MUNICIPALIDAD DE LOS LAGOS, PARA LAS POSTULACIONES AL FONDO CONCURSABLE DE FORMACIÓN DE FUNCIONARIOS MUNICIPALES, LEY N° 20.742

1. Antecedentes del Fondo Concursable de Formación de Funcionarios Municipales

El presente Plan Anual que se presenta al Concejo Municipal ha sido elaborado para regular las postulaciones de los funcionarios de la Municipalidad de Los Lagos, a las becas del año 2019 del Fondo Concursable de Formación de Funcionarios Municipales, o Fondo de Becas, creado por la Ley N° 20.742, de 1 de abril de 2014, según lo establecen el artículo N° 9 de este cuerpo legal, y el artículo 5° de su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 1.933, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, de fecha 4 de diciembre de 2014.

El Fondo Concursable de Formación de Funcionarios Municipales, dependiente de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, está focalizado en aquellos funcionarios municipales que desempeñan un cargo municipal y a quienes se le aplican las disposiciones de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo Para Funcionarios Municipales.

Este Fondo de Becas financia acciones para la formación de los funcionarios municipales en competencias específicas, habilidades y aptitudes que requieran para el desempeño y ejercicio de un determinado cargo municipal.

Los estudios que se financian con cargo a este Fondo de Becas son aquellos conducentes a la obtención de un título profesional, técnico, diplomado o postítulo, cuyos contenidos estén directamente relacionados con materias afines a la gestión y funciones propias de las municipalidades.

Los beneficios que se otorguen a cada becario consistirán en un monto equivalente al costo total o parcial de arancel y matrícula del programa de formación correspondiente por el tiempo que duren los estudios y una asignación mensual de manutención, por un máximo de trece unidades tributarias mensuales, en el período correspondiente a la beca, con un máximo de dos años. Cualquier gasto que exceda los montos de los beneficios señalados en la convocatoria respectiva o que diga relación a conceptos distintos de los señalados precedentemente, serán de cargo del beneficiario.

Los requisitos mínimos de postulación para ser beneficiario del Fondo de Becas son los siguientes:

a) Ser funcionario de planta o contrata, regido por las disposiciones de la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, con al menos cinco años de antigüedad en la municipalidad inmediatamente anteriores al momento de la postulación. Para determinar el requisito de antigüedad se considerará la cantidad de años que el funcionario se haya desempeñado en el municipio, en calidad jurídica de planta o contrata, considerándose como máximo dos años a honorarios en la suma de los años.

b) No haber sido sancionado con medida disciplinaria, en los últimos cuatro años, o estar sometido, al momento de la postulación, a sumario administrativo o investigación sumaria, en calidad de inculpado.

c) No encontrarse, al momento de la postulación, formalizado en un proceso penal.

I. Municipalidad de Los Lagos
Región de Los Ríos

d) No mantener, a la fecha de la postulación, deudas con la municipalidad o con instituciones públicas derivadas del otorgamiento de becas.

e) Estar cursando, haber sido aceptado o estar en proceso de postulación a un programa académico conducente a un título técnico o profesional, de una universidad o instituto profesional, que haya sido seleccionado de acuerdo a lo establecido en el Reglamento del Fondo de Becas, o haber sido aceptado o estar en proceso de postulación a un programa académico de diplomado o postítulo que cumpla con estos mismos requisitos.

f) Contar con el patrocinio oficial de la municipalidad para postular al Fondo de Becas.

La municipalidad patrocinará oficialmente la postulación de los funcionarios interesados en participar en los concursos de becas del Fondo Concursable de Formación de Funcionarios Municipales de acuerdo a lo establecido en los siguientes numerales de este Plan Anual.

2. Áreas Prioritarias de Estudio para la Municipalidad que serán Financiadas con el Fondo Concursable de Formación de Funcionarios Municipales

De acuerdo con las orientaciones estratégicas de la Ilustre Municipalidad de Los Lagos y las necesidades de formación de los funcionarios, las áreas prioritarias de estudio a las que pueden postular quienes estén interesados en obtener una beca del Fondo Concursable de Formación de Funcionarios Municipales, durante el año 2019, son las siguientes:

a) Áreas de estudios conducentes a título técnico:

1. **Desarrollo Social:**

Desarrollo comunitario y social;
Desarrollo de las organizaciones comunitarias y sociales;
Vivienda;
Seguridad ciudadana;
Cultura;
Medio ambiente,
Deporte; y
Inclusión Social y Migración

2. **Desarrollo Territorial:**

Gestión territorial;
Proyectos;
Obras;
Desarrollo económico local;
Turismo;
Pesca;
Agropecuario;
Participación ciudadana;
Emprendimiento; y
Ordenamiento Territorial.

I. Municipalidad de Los Lagos – San Martín N°1 – Los Lagos- Fono: 632462313- www.munilaslagos.cl

3. **Gestión Interna:**

Administración;
Auditoría;
Planificación;
Secretaria;
Control;
Calidad;
Transparencia;
Tránsito;
Personal;
Recursos humanos;
Asesoría jurídica;
Riesgos;
Comunicaciones;
Informática,
Partes e informaciones;
Operaciones y Procesos;
Habilidades Directivas;
Innovación;
Redes Sociales; y
Capital Humano.

4. **Gestión Financiera:**

Finanzas;
Contabilidad;
Presupuesto;
Tesorería;
Rentas y patentes municipales,
Licitaciones, compras públicas y abastecimiento;
Administración de Contratos;
Control de Gestión; y
Administración de Riesgos.

b) Áreas de estudios conducentes a título profesional:

1. **Desarrollo Social:**

Desarrollo comunitario y social;
Desarrollo de las organizaciones comunitarias y sociales;
Vivienda;
Seguridad ciudadana;
Cultura;
Medio ambiente,
Deporte; y
Inclusión Social y Migración

2. **Desarrollo Territorial:**

Gestión territorial;
Proyectos;
Obras;
Desarrollo económico local;
Turismo;

I.Municipalidad de Los Lagos
Región de Los Rios

Pesca;
Agropecuario;
Participación ciudadana;
Emprendimiento; y
Ordenamiento Territorial.

3. **Gestión Interna:**

Administración;
Auditoría;
Planificación;
Secretaria;
Control;
Calidad;
Transparencia;
Tránsito;
Personal;
Recursos humanos;
Asesoría jurídica;
Riesgos;
Comunicaciones;
Informática,
Partes e informaciones;
Operaciones y Procesos;
Habilidades Directivas;
Innovación;
Redes Sociales; y
Capital Humano.

4. **Gestión Financiera:**

Finanzas;
Contabilidad;
Presupuesto;
Tesorería;
Rentas y patentes municipales,
Licitaciones, compras públicas y abastecimiento;
Administración de Contratos;
Control de Gestión; y
Administración de Riesgos.

c) Áreas de estudios conducentes a diplomado:

1. **Desarrollo Social:**

Desarrollo comunitario y social;
Desarrollo de las organizaciones comunitarias y sociales;
Vivienda;
Seguridad ciudadana;
Cultura;
Medio ambiente,
Deporte; y
Inclusión Social y Migración

I. Municipalidad de Los Lagos – San Martin N°1 – Los Lagos- Fono: 632462313- www.munilaslagos.cl

I.Municipalidad de Los Lagos
Región de Los Ríos

2. Desarrollo Territorial:

Gestión territorial;
Proyectos;
Obras;
Desarrollo económico local;
Turismo;
Pesca;
Agropecuario;
Participación ciudadana;
Emprendimiento; y
Ordenamiento Territorial.

3. Gestión Interna:

Administración;
Auditoría;
Planificación;
Secretaría;
Control;
Calidad;
Transparencia;
Tránsito;
Personal;
Recursos humanos;
Asesoría jurídica;
Riesgos;
Comunicaciones;
Informática,
Partes e informaciones;
Operaciones y Procesos;
Habilidades Directivas;
Innovación;
Redes Sociales; y
Capital Humano.

4. Gestión Financiera:

Finanzas;
Contabilidad;
Presupuesto;
Tesorería;
Rentas y patentes municipales,
Licitaciones, compras públicas y abastecimiento;
Administración de Contratos;
Control de Gestión; y
Administración de Riesgos.

d) Áreas de estudio conducentes a postítulo:

1. Desarrollo Social:

Desarrollo comunitario y social;
Desarrollo de las organizaciones comunitarias y sociales;
Vivienda;
Seguridad ciudadana;

I. Municipalidad de Los Lagos – San Martín N°1 – Los Lagos- Fono: 632462313- www.munilaslagos.cl

I.Municipalidad de Los Lagos
Región de Los Ríos

Cultura;
Medio ambiente,
Deporte; y
Inclusión Social y Migración

2. Desarrollo Territorial:

Gestión territorial;
Proyectos;
Obras;
Desarrollo económico local;
Turismo;
Pesca;
Agropecuario;
Participación ciudadana;
Emprendimiento; y
Ordenamiento Territorial.

3. Gestión Interna:

Administración;
Auditoría;
Planificación;
Secretaría;
Control;
Calidad;
Transparencia;
Tránsito;
Personal;
Recursos humanos;
Asesoría jurídica;
Riesgos;
Comunicaciones;
Informática,
Partes e informaciones;
Operaciones y Procesos;
Habilidades Directivas;
Innovación;
Redes Sociales; y
Capital Humano.

4. Gestión Financiera:

Finanzas;
Contabilidad;
Presupuesto;
Tesorería;
Rentas y patentes municipales,
Licitaciones, compras públicas y abastecimiento;
Administración de Contratos;
Control de Gestión; y
Administración de Riesgos.

I. Municipalidad de Los Lagos – San Martín N°1 – Los Lagos- Fono: 632462313- www.munilaslagos.cl

I.Municipalidad de Los Lagos
Región de Los Rios

3. Criterios de Selección de los Postulantes de la Municipalidad al Fondo Concursable de Formación de Funcionarios Municipales.

Los funcionarios que quieran postular al Fondo Concursable de Formación de Funcionarios Municipales deben cumplir con los siguientes criterios.

a) Cumplir con los requisitos mínimos de postulación que establece la Ley N° 20.742 y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo 1.933, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, de fecha 4 de diciembre de 2014, así como aquellos establecidos en las respectivas bases de cada concurso de becas.

b) Estar interesado en cursar estudios conducentes a título técnico, título profesional, diplomado o postítulo en las áreas prioritarias para la municipalidad de acuerdo con lo señalado en la sección anterior.

4. Condiciones que Permiten el Acceso Igualitario de los funcionarios para la Postulación al Fondo de Becas

a) Difundir entre todos los funcionarios de planta y contrata los beneficios que se pueden obtener a través del Fondo de Becas, los requisitos de postulación y las formalidades que requiere la municipalidad para la selección de los funcionarios que serán patrocinados al respectivo concurso. Para ello se informará a los funcionarios través de correo electrónico, mediante la publicación de avisos en los lugares más visibles y concurridos de las dependencias municipales y por medio de las asociaciones de funcionarios de la municipalidad.

b) Asegurar que todos los funcionarios que cumplan con los requisitos mínimos de postulación que establece la Ley N° 20.742, y su Reglamento, así como aquellos establecidos en las respectivas bases de cada concurso de becas; los criterios particulares establecidos por la municipalidad y que estén interesados en cursar programas en las áreas prioritarias que se señalan en el numeral 2 de este Plan Anual, puedan postular al patrocinio de la municipalidad para participar en los concursos del Fondo de Becas.

c) Que en la selección de los funcionarios de planta y contrata interesados en obtener el patrocinio del municipio para postular al Fondo de Becas no existan discriminaciones de ningún tipo.

d) Asegurar la igualdad de oportunidades de todos los funcionarios a postular al patrocinio de la municipalidad.

I. MUNICIPALIDAD DE LOS LAGOS
ALCALDE

SAMUEL IVAN TORRES SEPULVEDA
ALCALDE COMUNA DE LOS LAGOS

Los Lagos, 20 de noviembre de 2018

I. Municipalidad de Los Lagos – San Martín N°1 – Los Lagos- Fono: 632462313- www.munilioslagos.cl

ACUERDO N° 312 EN VOTACIÓN UNÁNIME, CON EL VOTO A FAVOR DEL CONCEJAL QUE PRESIDE LA SESION SR. ALDO RETAMAL ARRIAGADA, Y CONCEJALES PRESENTES SRES. HUGO SILVA SÁNCHEZ, ALEXIS SALDIAS MORAGA. PEDRO MUÑOZ ÁLVAREZ MARCELO VILLAR VENEGAS Y PATRICIO ESPINOZA OTEIZA, SE APRUEBA OTORGAR UNA SUBVENCIÓN SUPLEMENTARIA DE $2.000.000 A LA JUNTA DE VECINOS Nª 9 LOS CIRUELOS, PJ 37 PARA GASTOS OPERACIONALES DE LA BALSA SAN PEDRO, DURANTE EL AÑO 2018.

ACUERDO N° 313 EN VOTACIÓN UNÁNIME, CON EL VOTO A FAVOR DEL ALCALDE SR. SAMUEL TORRES SEPÚLVEDA, Y CONCEJALES PRESENTES SRES. ALDO RETAMAL, HUGO SILVA SÁNCHEZ, ALEXIS SALDIAS MORAGA. PEDRO MUÑOZ ÁLVAREZ MARCELO VILLAR VENEGAS Y PATRICIO ESPINOZA OTEIZA, SE APRUEBA PLAN DE SALUD COMUNAL PARA EL AÑO 2019, PRESENTADO POR LA DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO DE SALUD Y DIRECTOR DEL CESFAM DE LOS LAGOS, EL TEXTO EN DETALLE ES EL SIGUIENTE

LOS LAGOS

Colaboradores:

Colaboradores:

Carmen Gloria Flores, Directora DESAM Los Lagos.

Diego Ramírez Salas, Director CESFAM Los Lagos TRV.

Ana María Gayoso, Directora Hospital Los Lagos

Equipo de Salud Mental

Equipo MAS AMA

Equipo Programa Espacio Amigable Adolescentes

Equipo Gestor

Equipo Salud Familiar CESFAM

Equipo Rural

Unidad de Calidad

Contenidos:

VISIÓN PARA LA SALUD DE LA COMUNA:

Queremos ser la Red de Salud que ofrezca a la comunidad Laguina una atención integral y comunitaria, respetando los principios del Modelo de Salud Familiar, así como el resguardo de la seguridad del usuario bajo un modelo de calidad, con una gestión coordinada en red, para lograr una comuna activa, participativa, que incorpore hábitos de vida saludable, contribuyendo así al bienestar integral de nuestros usuarios.

MISIÓN PARA LA RED COMUNAL:

Somos un establecimiento de atención abierta de baja complejidad que otorga una atención de salud integral con enfoque familiar y comunitario, con énfasis en promoción y prevención, donde la educación, el trabajo comunitario y en red son nuestros principales ejes

VALORES:

Los valores compartidos que orientan el accionar del Equipo de Salud de la Comuna de Los Lagos son:

- **Dignidad y respeto: tratar al usuario interno y externo correctamente y adecuarnos a sus necesidades.**
- **Excelencia: calidad y seguridad en las prestaciones de salud que se entreguen.**
- **Equidad: entrega de servicios adecuados a las necesidades de cada territorio.**
- **Solidaridad: ser capaces de entregar todo lo posible cuando sea necesario**
- **Empatía: ser capaces de situarnos en el lugar de los usuarios.**
- **Ética: actuar de acuerdo a la información recibida, respetando los principios básicos que se encuentran resguardados en la Ley de Deberes y Derechos de Pacientes (Ley 20.584).**
- **Humanización: tratar al usuario interno y externo tal como es, una persona, un igual, sin distinción, que necesita apoyo y orientación.**
- **Vocación de Servicio: la capacidad de entregar nuestros servicios cuando y donde sean necesarios, teniendo presente nuestro rol de servidor público.**

ACTIVIDADES DE DIFUSIÓN DEL PLAN COMUNAL:

Presentación al I. Consejo Municipal de la Comuna Los Lagos.
Presentación a Comunidad Organizada, CODELO.
Presentación a Equipo Gestor en reunión.
Presentación en Reunión de Microred Local
Difusión Radial en Programa de Promoción de Salud Radio FM Luz.

LOS LAGOS

Plan de Salud comuna de Los Lagos

2019

La motivación y entrega para continuar mejorando la salud de todos los Laguinos es nuestra carta de navegación; dentro de eso es donde una de las principales acciones que tomamos con humildad y responsabilidad es el análisis, programación y planificación de las actividades que a realizar durante el año 2019. Y es el presente documento quien resume y propone las acciones a realizar.

Plan y programación anual de salud comunal

LOS LAGOS

Colaboradores:

Colaboradores:

Carmen Gloria Flores, Directora DESAM Los Lagos.

Diego Ramírez Salas, Director CESFAM Los Lagos TRV.

Ana María Gayoso, Directora Hospital Los Lagos

Equipo de Salud Mental

Equipo MAS AMA

Equipo Programa Espacio Amigable Adolescentes

Equipo Gestor

Equipo Salud Familiar CESFAM

Equipo Rural

Unidad de Calidad

Contenidos:

VISIÓN PARA LA SALUD DE LA COMUNA:

Queremos ser la Red de Salud que ofrezca a la comunidad Laguina una atención integral y comunitaria, respetando los principios del Modelo de Salud Familiar, así como el resguardo de la seguridad del usuario bajo un modelo de calidad, con una gestión coordinada en red, para lograr una comuna activa, participativa, que incorpore hábitos de vida saludable, contribuyendo así al bienestar integral de nuestros usuarios.

MISIÓN PARA LA RED COMUNAL:

Somos un establecimiento de atención abierta de baja complejidad que otorga una atención de salud integral con enfoque familiar y comunitario, con énfasis en promoción y prevención, donde la educación, el trabajo comunitario y en red son nuestros principales ejes

VALORES:

Los valores compartidos que orientan el accionar del Equipo de Salud de la Comuna de Los Lagos son:

- Dignidad y respeto: tratar al usuario interno y externo correctamente y adecuarnos a sus necesidades.
- Excelencia: calidad y seguridad en las prestaciones de salud que se entreguen.
- Equidad: entrega de servicios adecuados a las necesidades de cada territorio.
- Solidaridad: ser capaces de entregar todo lo posible cuando sea necesario
- Empatía: ser capaces de situarnos en el lugar de los usuarios.
- Ética: actuar de acuerdo a la información recibida, respetando los principios básicos que se encuentran resguardados en la Ley de Deberes y Derechos de Pacientes (Ley 20.584).
- Humanización: tratar al usuario interno y externo tal como es, una persona, un igual, sin distinción, que necesita apoyo y orientación.
- Vocación de Servicio: la capacidad de entregar nuestros servicios cuando y donde sean necesarios, teniendo presente nuestro rol de servidor público.

ACTIVIDADES DE DIFUSIÓN DEL PLAN COMUNAL:

Presentación al I. Consejo Municipal de la Comuna Los Lagos.
Presentación a Comunidad Organizada, CODELO.
Presentación a Equipo Gestor en reunión.
Presentación en Reunión de Microred Local
Difusión Radial en Programa de Promoción de Salud Radio FM Luz.

LOS LAGOS

ÍNDICE

I. CARACTERIZACIÓN COMUNAL Y DE LA RED DE SALUD.
1. Tendencias influyentes en salud.
2. Tendencias regionales, comunales o locales.
3. Características de los usuarios.
4. Indicadores Pueblos Originarios.
5. Estadísticas Demográficas y epidemiológicas.
6. Estadísticas de Gestión para resultados en Salud.
7. Información Red comunal de salud.
8. Indicadores Hospitalarios.

II. EVALUACIÓN DEL PLAN ACCIÓN AÑO 2018

III. DIAGNÓSTICO PARTICIPATIVO.

IV. FORMULACIÓN DE OBJETIVOS Y PLAN DE ACCIÓN AÑO 2019.
1. Prioridad Sanitaria priorizada (1)
2. Prioridad Sanitaria priorizada (2)
3. Prioridad Sanitaria priorizada (3)
4. Temas a abordar en el Plan Comunal de Promoción- CESFAM
5. Temas a abordar en el Plan Comunal de Promoción- Hospital
6. Temas a abordar en el Plan especial de salud y pueblos indígenas.

V. DOTACIÓN

VI. PROGRAMACIÓN.

VII. PRESUPUESTO.

VIII. PROGRAMA CAPACITACIÓN. Ley 19.378

IX. PROGRAMA CAPACITACIÓN Ley 18.834

LOS LAGOS

I. CARACTERIZACIÓN COMUNAL Y DE LA RED DE SALUD

1. TENDENCIAS INFLUYENTES EN SALUD

INDICADOR	COMUNA	REGIÓN
INDIGENCIA 1	1.3%	3.4%
POBREZA 1 (CASEN 2015)	19.4	16.8
ANALFABETISMO 2	5.4%	4.1%
DESEMPLEO DESOCUPADOS 4	3.5%	5.3%
FAMILIAS EN RIESGO SECTOR URBANO 45	119	5.782
POBLACIÓN PROYECTADA 2017 3	22.864	410.097
POBLACIÓN BENEFICIARIOS 3	18.642	340.170
POBLACIÓN INSCRITOS VALIDADOS POR FONASA 3	20.087	353.255

2. TENDENCIAS REGIONALES, COMUNALES O LOCALES

INDICADOR	COMUNA	REGIÓN
HACINAMIENTO 6	7%	7%
% RURALIDAD 20	53,6%	36%
POBLACIÓN FLOTANTE27	68.318	5.838.209
TASA DELITOS DE MAYOR CON NOTACIÓN SOCIAL 8	1.273,2	1.924,2
TASA DE DENUNCIA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR9	453.1	613.2

3. TENDENCIAS REGIONALES, COMUNALES O LOCALES

INDICADOR	COMUNA
CONECTIVIDAD AEREA/FLUVIAL 5	VER ANEXO 5
VERTEDEROS RESIDUOS DOMICILIARIOS CON AUTORIZACIÓN SANITARIA 10	0
RIESGO DE DESASTRES NATURALES 41	SÍSMICOS/ INUNDACIONES

INTERPRETACIÓN DEL EQUIPO:

Al analizar retroactivamente los indicadores entregados entre los años 2015 y 2018 se aprecian fluctuaciones en la disminución de la pobreza a nivel regional y comunal, manteniéndose estables en los últimos dos años. Se mantiene el nivel de desempleo contante en los últimos 4 años.

El analfabetismo mostraba una marcada tendencia al alza, influyendo en las estrategias de años anteriores; esta tendencia tiene un quiebre a la baja de forma considerable, es por esto, que se puede concluir que las estrategias tanto regionales como locales, han surgido efecto.

Otro punto en donde llama profundamente la atención para ejercer medidas como equipo de salud, es la de familias en riesgo, aumentando de forma significativa.

En relación a las tendencias regionales, comunales o locales, se observa un aumento tanto en la población proyectada como en la población flotante.

Llama la atención que luego de una disminución de la tasa de denuncia de violencia intrafamiliar a nivel comunal y regional de forma consistente en los años anteriores, esta presenta un alza importante en el último año. Sin embargo, la tasa de delitos de mayor connotación social ha disminuido.

El indicador de hacinamiento presenta una disminución para quedar igualado al regional, manteniéndose el de ruralidad sobre la media de la región.

En relación a desastres naturales nuestra comuna estaría en riesgo de sismos e inundaciones. Es por esto que desde la Municipalidad se han coordinado capacitaciones para organizar las instituciones frente a estas eventualidades.

4

LOS LAGOS

4. CARACTERISTICAS DE LOS USUARIOS

INDICADOR	COMUNA	REGIÓN
CONSULTA MORBILIDAD MEDICA 13	20.294	266.620
CONTROLES DE SALUD EN APS11	16.351	312.619
CONSULTA URGENCIA SAPU 12	-----	-----
CONSULTA URGENCIAS HOSPITALARIA 38	25.038	337.904
ADULTO MAYOR DE DEPENDENCIA GRAVE Y TOTAL 19	31	869

5. INDICADORES PUEBLOS ORIGINARIOS

INDICADOR	COMUNA	REGIÓN
POBLACIÓN PUEBLOS ORIGINARIOS 7	16%	25.6%
IMPLEMENTACIÓN DE ESPACIOS DE ACOGIDA CON PERTINENCIA INTERCULTURAL7	NO	SI
ACCESO A ATENCIÓN POR AGENTE DE MEDICINA MAPUCHE7	NO	SI

6. ESTADÍSTICAS DEMOGRÁFICAS Y EPIDEMIOLÓGIC

INDICADOR	COMUNA	REGIÓN
INDICE DE VEJEZ22	50.21	59.14
INDICE DE SWAROOP22	76.9	78.2
INDICE DE MASCULINIDAD22	98.80	96.40
INDICE DE DEPENDENCIA18	52.1	48.1
INDICE DE GINI22	0,36	0.00
INDICE DE VULNERABILIDAD22	0,7189	0,7161
AVPP tasa por 100.000 hab.22	75.4	77.6
TASA MORTALIDAD GRAL 23	5.9	6.6
TASA MORTALIDAD por ENFER. RESPIRATORIAS por 100.000 hab.24	39.6	58.68
MORTALIDAD POR CÁNCER por 100.000 hab. 23	118.8	155.9
TASA MORTALIDAD ENF. APARATO CIRCULATORIO por 100.00 hab. 23	215.6	178.4
N° CÁNCER ESTÓMAGO25	30	587
N° CASOS CÁNCER DE MAMA25	20	409

INTERPRETACIÓN DEL EQUIPO:

Respecto a la caracterización de los usuarios de acuerdo a consultas en la red local de salud se evidencia un considerable aumento sostenido en consultas de morbilidad médica año tras año. Debido en mayor parte al aumento de la oferta de atenciones médicas. Esto se explica por la destinación por parte del SSV de 3 médicos en etapa de destinación y formación; de estos durante el 2018 se encontraron ejerciendo de forma continua 2 de ellos y se proyecta que el tercero lo haga a partir de enero 2019, aumentando la oferta de horas médicas y contribuido a aumentar estas prestaciones en sector urbano y rural, así como disminuir así las consultas en Urgencia del hospital local.

En cuanto al grado de dependencia de los adultos mayores continua su constante disminución, esto se podría explicar por la estrategia de atención con el programa MAS AMA cuyo objetivo es capacitar a los adultos mayores para mantener su auto valencia.

Los indicadores relacionados con pueblos originarios se han mantenido poblacionalmente. En este ámbito no hemos implementado estrategias que diferencien las prestaciones con pertinencia cultural debido a que gran parte de esta población aún se encuentra inscrita y consulta en las comunas de origen, además de que como comunidades no presentan esos requerimientos.

El número de adultos mayores de 65 años por cada 100 mayores de 15 años (índice de vejez) es menor en la comuna que el indicador regional.

Los fallecimientos de personas de 50 y más años, en relación al total de fallecimientos de un año en la Comuna (Índice de Swaroop) es levemente inferior al dato Regional y al mismo indicador del año anterior. Los países desarrollados presentan este índice en valores que bordean el 90%. A su vez, la desigualdad de los ingresos es media (Índice de GINI – rango de 0 a 1)

La cantidad de hombres en la Comuna por primera vez entre los años antes evaluados, presenta una disminución respecto a las mujeres, siendo este índice Comunal, mayor que el Regional.

Referente a tasas de mortalidad destaca un aumento significativo de la mortalidad por causas del aparato circulatorio, disparándose respecto a la media regional y la tendencia de los años anteriores

LOS LAGOS

N° CASOS CÁNCER CÉRVICO UTERINO[29]	7	150
N° CASOS CÁNCER DE VESÍCULA[25]	19	352
N° CASOS CÁNCER DE CÓLON[25]	14	231
NIVEL COMPENSACIÓN HTA [26]	43%	47%
NIVEL COMPENSACIÓN DM2[26]	36%	32%
ABANDONO TRATAMIENTO PROGRAMA SALUD MENTAL [28]	19	1.240
Nº POBLACIÓN INFANTIL MENOR DE 9 AÑOS BAJO CONTROL[30]	1.935	30.516
% NIÑOS Y NIÑAS CON SOBREPESO [30]	13.64%	15.7%
% NIÑOS Y NIÑAS OBESOS [30]	7.96%	7.46%
POBLACIÓN FEMENINA CON PAP VIGENTE [31]	3.995	72.145
% EMBARAZO ADOLESCENTE [31]	10.5%	12.7%
% EMBARAZO ADOLESCENTE <15 AÑOS, EN RELACIÓN A TOTAL EMBARAZO ADOLESCENTE[31]	13.2%	12.7%
% NIÑOS CON RIESGO DSM DE 18 A 23 MESES[32]	15.1%	22.4%
NOTIFICACIÓN ENFERMEDADES TRANSMISIBLES MÁS FRECUENTES [33]	VER ANEXO 33	VER ANEXO 33
TASA MORTALIDAD POR CAUSA EXTERNA 2011 [34]	26.4	43.7
TASA ACCIDENTABILIDAD (Accidente Tránsito) por 100.000 hab.[46]	507.35	1.690

7. ESTADÍSTICAS DE GESTIÓN PARA RESULTADOS EN SALUD

INDICADOR	COMUNA	REGIÓN
% INGRESO CONTROL EMBARAZO < 14 SEM [35]	89.5%	84.7%
TASA DE SUICIDIOS [36]	13.40	13.10
INGRESOS PERIBIDOS SALUD M$ [37]	2.697.474	42.321.291
Nº DE ORGANIZACIONES COMUNITARIAS FORMALES [39]	109	2.914

8. INFORMACIÓN RED COMUNAL DE SALUD

1. INDICADOR LISTA DE ESPERA COMUNAL:	COMUNA	REGIÓN
OFTALMOLOGÍA [14]	207	5.327
OTORRINOLARINGOLOGIA [14]	168	2.667
TRAUMATOLOGÍA ADULTO [14]	81	746
CIRUGÍA GENERAL ADULTO [14]	61	924
2. PLAN DE EMERGENCIAS Y DESASTRES [40]	SI	----

INTERPRETACIÓN DEL EQUIPO:

Este análisis permitirá incrementar los esfuerzos en sensibilizar a la población femenina en pesquisa precoz de cáncer de mama y cérvico uterino, estrategias ya puestas en marcha por parte del equipo de salud en el marco del mes del cáncer de mamas, estrategia a continuar y potenciar en el próximo año y los venideros, junto con esto, el entregar estrategias de autocuidado para prevenir canceres digestivos cuenta como una de nuestras prioridades.

Los niveles de compensación de usuarios con patología crónica cardiovascular siguen por debajo de las tasas nacionales, lo que como equipo de salud nos tiene ocupados y motivados en mantener y aumentar la población compensada para prevenir complicaciones en su salud.

En tanto en población infantil se observa disminución en indicadores de sobrepeso y obesidad respecto al año anterior, quedando bajo las tasas regionales. Las estrategias de promoción de salud y programa vida sana explican estos logros, y el compromiso con esto se reafirma con la apertura, implementación y funcionamiento desde noviembre de este año del "Gimnasio para la Salud".

El embarazo adolescente continua mostrando cifras de disminución importante en nuestra comuna, este año por debajo de las medias regionales, en donde que las estrategias como Espacio amigable y Programa adolescente nos permiten entregar herramientas de autocuidado a los adolescentes de la comuna buscando continuar con esta tendencia en la disminución.

Junto con lo anterior, es que el porcentaje de ingresos a control pre-natal antes de las 14 semanas de gestación es de 6 puntos sobre el promedio de la Región. Lo anterior es el resultado de las gestiones y estrategias, tanto clínicas como de promoción, que se han implementado localmente para garantizar el acceso al control prenatal de este grupo etario, que es el de mayor riesgo y vulnerabilidad.

La tasa Comunal de suicidios continua este año levemente más alta que la tasa Regional. Esta situación es abordada por el equipo de salud y requiere una mirada integral y multisectorial, especialmente los intentos de suicidios en adolescentes que se han reportado en la Comuna. También preocupan otros aspectos de este grupo etario, ligados al consumo de alcohol, tabaco y otras sustancias, detectado en el análisis de la información de fichas clap y reflejado por los adolescentes en diagnóstico participativo sobre el

LOS LAGOS

9. INDICADORES HOSPITALARIOS

INDICADOR	COMUNA	REGIÓN
DÍAS CAMA DISPONIBLES 42	12.933	326.487
ÍNDICE OCUPACIONAL 42	46.3	73
PROMEDIO DIAS DE ESTADA 42	4.56	5.7
Nº EGRESOS 42	1.044	35.384
INDICE DE LETALIDAD42	2.68	2.1
Nº CONSULTAS DE ESPECIALIDAD 43	----	
Nº INTERVENCIONES QUIRURGICAS MAYORES 44	----	
GASTO EN FARMACIA M$ 16	72.528	12.042.926
INGRESOS OPERACIONALES PERCIBIDOS M$ 17	1.911.166	119.108.959
GASTOS OPERACIONALES M$ 17	1.912.812	122.559.014
GASTOS EN COMBUSTIBLE M$ 16	9.982	177.746

INTERPRETACIÓN DEL EQUIPO:

Respecto a los indicadores del repositorio nacional de las especialidades médicas donde mayor número de pacientes están en espera, se destaca de forma positiva la disminución de forma marcada de estos.

En este sentido el ranking sigue siendo el mismo, esto es, oftalmología y otorrinolaringología, las que han disminuido considerablemente respecto a años anteriores. De esta forma, ratificamos que con la implementación de UAPO durante el año 2017 se contribuyó de forma significativa a disminuir lista de espera en oftalmología de las comunas de Los Lagos, Máfil y Futrono, de donde somos centro de referencia.

En relación a los indicadores hospitalarios se observa una disminución importante y continuá respeto a años anteriores del índice ocupacional con una disminución del promedio de días hospitalizados; junto con esto, aumenta el número de egresos respecto al año anterior.

Importante es señalar que este establecimiento, al igual que años anteriores, mantiene hospitalizados a adultos mayores considerados como casos sociales, que debido a que nuestra comunal no posee casa de acogida para ellos, no acceden a internarse en otras comunas. Es por esto, que la estrategia de esta casa de acogida fue detectada como necesidad por parte del equipo en red, y junto con el apoyo de nuestras autoridades locales, ya se encuentra próxima a la apertura.

LOS LAGOS

II. EVALUACIÓN PLAN DE ACCIÓN 2018 REALIZADO POR EL EQUIPO DE SALUD

Evaluación objetivos y Plan de acción de Plan comunal año 2018

Objetivo 1: Favorecer la calidad de vida de los adolescentes de 10 a 19 años, a través de la entrega de herramientas de autocuidado en un trabajo coordinado entre el intersector de la Comuna de Los Lagos.

CRITERIO DE SELECCIÓN (DESCRIPCIÓN):
Salud mental en adolescentes. Se evidencia capacidad del equipo para coordinar intervenciones con el intersector, DAEM y Municipio tendientes a disminuir indicadores negativos de salud en este grupo etáreo como son depresión, autoagresiones, trastornos de alimentación, consumo de alcohol y drogas.
Desde salud intervendrán programa adolescente y salud mental.

OBJETIVOS	ACTIVIDAD	HITOS (META)	INDICADORES	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
Detección precoz de factores de riesgo en la población adolescente en los establecimientos educacionales de la comuna.	Control de salud Joven sano	Aumento de 20 % de cobertura de aplicación FICHA CLAP en adolescentes respecto al año 2017.	Nº Controles programados/Nº controles realizados*100	10%	Las Evaluaciones del Joven Sano son fundamentales para la detección precoz de varias condiciones de salud en la vida de los adolescentes de nuestra comuna. A la fecha el trabajo con ellos se ha concentrado en el sector rural y escuelas de zonas vulnerables, como el IER. Escuela Malihue 26 Noviembre 2018 Escuela Folilco 28 Noviembre 2018 Escuela Antilhue 30 Noviembre 2018 Además de estas fechas ya programadas, se continúa con el trabajo constante los días martes y jueves en el Instituto de Educación Rural. 2% de aumento respecto al año 2017 a Octubre 2018. Es por esto, que se espera aumentar aún más la cobertura con nuestros jóvenes.
	Consejerías de autocuidado a adolescentes.	Aumenta cobertura de consejerías en un 20 %.	Nº consejerías realizadas/Nº consejerías programadas*100	50 % 10.2 % aumento	Con respecto a las consejerías ha habido un aumento ya que hasta el año 2017 a la fecha se registraban 283 consejerías realizadas a adolescentes entre 10 a 19 años según REM. Lo que realizado hasta la fecha son 312 consejerías en ese rango etario. Consejerías de actividad física, alimentación saludable y salud sexual y reproductiva las que se realizan con mayor frecuencia. Cabe destacar que este reporte es hasta Octubre, por lo que se espera que aumente esta cobertura.

LOS LAGOS

Implementar un plan preventivo en suicidio y depresión en establecimientos educacionales de la comuna	Escuela de verano que forme adolescentes promotores en salud.	Establecimientos educacionales de la comuna cuentan con adolescentes promotores de salud.	Dicotómico SI/NO	0% NO	Esto se debe a que se generó rotación del equipo de matrona en el sector Rural. Las actividades se planificaron en ese sector y cuando asumieron las colegas nuevas, no se realizó lo programado con anterioridad.
	Talleres a Promotores de salud adolescente.	Adolescentes capaces de replicar contenidos a sus compañeros.	Nº talleres realizados/Nº talleres programados*100	**85.7% Cumplimiento**	El último taller a realizar tiene fecha de ejecución el día 27 de noviembre 2018. La diferencia respecto a la planificación inicial de trabajo con adolecentes, es que se ha trabajado con el personal de la educación en el marco de que la estrategia nacional de salud del tema, así lo especifica.
	Programa radial para difundir acciones preventivas y detección precoz de depresión.	Comunidad informada.	Nº Programas realizados/Nº programas programados*100	50%	Programa radial realizado en FM Luz el día 08 Octubre 2018 bajo el alero que permite el Programa de Promoción de la Salud El programa Suspendido estaba programado en Radio Los Lagos, y el motivo de su suspensión, fue la ausencia de la locutora por Pre y Post Natal, sin contrato de reemplazo.

LOS LAGOS

Objetivo 2: Mejorar la calidad de vida de los adultos mayores y favorecer la red de apoyo comunal.

CRITERIO DE SELECCIÓN (DESCRIPCIÓN):
Deterioro de calidad de vida de los adultos mayores relacionado con abandono familiar y deficiente seguimiento de las instituciones relacionadas a salud en la comuna de Los Lagos.
Aumento de casos de hospitalizaciones "forzadas" en hospital local debido a la inexistencia de red de apoyo familiar y de hogar que pueda acoger a estos usuarios.
Deficiente seguimiento de casos de adultos mayores, debido a desconocimiento de la familia y de los profesionales.

OBJETIVOS	ACTIVIDAD	HITOS (META)	INDICADORES	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
Educar a los adultos mayores sobre el funcionamiento de las redes locales y regionales de salud y área social.	Realización de talleres en relación a funcionamiento de la red de apoyo al adulto mayor a los usuarios del Programa MAS AMA.	70% de las agrupaciones de adultos mayores de la comuna reciben información.	Nº talleres realizados/Nº talleres programados*100	100%	Ultima fecha de talleres 29/11/2018, con esto el porcentaje definitivo de cumplimiento para el 2018 será de 120%.
	Realización de talleres en relación a funcionamiento de la red de apoyo al adulto mayor a cuidadores de AM dependientes severos del Programa de Atención Domiciliaria.	90 % de los cuidadores del Programa de atención domiciliaria capacitados.	Nº talleres realizados/Nº talleres programados*100	100%	Taller presencial realizado por el equipo de Atención Domiciliaria junto con el grupo de Funcionarios colaboradores. Dicho taller se encuentra orientado a cuidadores de pacientes de dependencia Severa, Moderada y Leve, siendo los cuidadores de pacientes con dependencia Severa, quienes además de la capacitación antes mencionada, reciben capacitación en domicilio por lo complejo que es dejar solos a los pacientes que cuidan. 25 Octubre 2018
Asesorar a los Dirigentes de las agrupaciones de AM en la solicitud de construcción casa de acogida para la comuna de Los Lagos.	Reunión con AM representantes de organizaciones sociales en la comuna.	50% de los representantes de agrupaciones de adultos mayores se reúnen.	Dicotómico SI/NO	100%	Con este paso inicial, se logra el objetivo de sentar las bases para la implementación de la anhelada casa de acogida del adulto mayor de la comuna de Los Lagos. 16 Mayo 2018
	Creación de Comité de Casa de Acogida	Comité creado en la comuna.	Dicotómico SI/NO	100%	Continuando en pro de lograr la implementación de la casa de acogida es donde con el apoyo de todos los actores necesarios, se crea el comité de la casa utilizando la misma instancia y motivación de todos en pro de lograr este logro para nuestra comuna. 16 Mayo 2018

LOS LAGOS

	REUNION CON Máxima Autoridad Municipal para entrega de informe que respalde necesidad detectada.	Reunión realizada. Autoridad sensibilizada y comprometida con la necesidad de	Dicotómico SI/NO	**100%**	Destacamos como institución el apoyo del Sr. Alcalde con este planteamiento orientado a nuestra población adulta mayor.
Favorecer la coordinación intersectorial para entregar atención de salud satisfactoria al adulto mayor de la comuna.	Actualizar protocolo de continuidad de cuidados entre Microred de salud y Oficina de Adulto mayor y discapacidad para los adultos mayores con dependencia severa bajo control.	Existencia de protocolo actualizado y seguimiento de los casos ingresados.	Nº casos con seguimiento de acuerdo al protocolo/Nº total de casos derivados para seguimiento*100	**0%**	Protocolo se encuentra con su última revisión vigente en Enero 2016 Como red de salud quedamos al debe respecto a actualizar este protocolo. Sin embargo, cabe destacar que desde la fecha de la última revisión, es que podemos decir que la coordinación interinstitucional ha mejorado mucho en base al uso de las nuevas tecnologías y el aunar voluntades respecto a este tema.

LOS LAGOS

Objetivo 3: Mejorar calidad de vida de adultos mayores pertenecientes al programa cardio vascular y diálisis, junto con el acompañamiento y educación respecto a sus patologías crónicas.

CRITERIO DE SELECCIÓN (DESCRIPCIÓN):

Deterioro de calidad de vida en usuarios del programa salud cardiovascular con diabetes manifestado por aumento de usuarios en hemodiálisis.
Deficiente acompañamiento de adultos significativos a controles en adultos mayores con patología crónica.
Inexistencia de espacio adecuado para realizar talleres al interior del establecimiento.

OBJETIVOS	ACTIVIDAD	HITOS (META)	INDICADORES	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
Fomentar automanejo en usuarios con patología crónica cardiovascular con el fin de disminuir las complicaciones dadas por el mal control de su patología de base.	Talleres en terreno (sedes comunitarias) en 4 localidades de la zona urbana.	90 % de talleres realizados	Nº talleres realizados/Nº talleres programados*100	100%	Como estrategia, el acercarse a las comunidades a entregar este tipo de información es vital para mantener a la comunidad informada y mejorar su calidad de vida, revistiendo una importancia trascendental en grupos de usuarios como los pertenecientes a enfermedades crónicas. Primer Taller 30 Mayo 2018 Segundo Taller, Agrupación Salud y Esfuerzo, 26 de Junio 2018 Tercer Taller, Jardín Infantil Girasol, 09 de Noviembre 2018 Cuarto Taller, Sector Pancul, 14 Noviembre 2018
	Talleres en terreno (sedes comunitarias) en 6 localidades de la zona rural.	90 % de talleres realizados	Nº talleres realizados/Nº talleres programados*100	100%	Como estrategia, el acercarse a las comunidades a entregar este tipo de información es vital para mantener a la comunidad informada y mejorar su calidad de vida, revistiendo una importancia trascendental en grupos de usuarios como los pertenecientes a enfermedades crónicas. Posta Las Huellas 18 Mayo 2018 Posta EL Salto 23 Mayo 2018 Posta Malihue 14 Septiembre 2018 Posta Antilhue 08 Octubre 2018 Posta Pellinada 06 Noviembre 2018 Posta Riñihue 19 Noviembre 2018
	Formación de monitores de acompañamiento a usuarios con diabetes mellitus tipo 2.	Agrupación de autoayuda formada.	Dicotómico SI/NO	0% a la fecha	Se generó un llamado para la formación de monitores de usuarios con DM 2, en el Cecosf de Folilco el día 09 y 23 de Octubre 2018, si bien algunos usuarios confirmaron asistencia a la actividad no llegaron personas. Como equipo entendemos la importancia del autocuidado en la salud de nuestros usuarios, es que se reprogramó la realización de esta reunión para la formación de estos monitores para el día 05 diciembre 2018

LOS LAGOS

Proporcionar herramientas a los estudiantes de enseñanza básica de la comuna para prevenir el desarrollo de enfermedades crónicas no transmisibles.	Realización de escuela de promotores de salud escolar en 3 establecimientos de la comuna.	90 % de los grupos formados y capacitados	Nº establecimientos con promotores formados/N establecimientos con monitores programados*100	**Antilhue: 100%** **Folilco: 66.6%** **Collilelfu:33.3%** **Total Comunal: 66%**	Esta Estrategia se encuentra en pleno desarrollo a la fecha, en donde se ejecutan las acciones en pro de entregar la comunidad escolar la información necesaria para prevenir el desarrollo de enfermedades crónicas no trasmisibles El programa fue estandarizado entre el estamento de enfermería con tal de entregar de mejor forma la información a la comunidad educativa y coordinado de forma directa con los directores(as) de cada uno de los establecimientos según la disponibilidad y así planificar en número de sesiones a realizar. 3 sesiones en cada una de las escuelas Escuela de Antilhue: Primera Sesión 14 Noviembre 2018 Segunda Sesión 19 Noviembre 2018 Tercera Sesión 20 Noviembre 2018 Escuela de Folilco: Primera Sesión 07 Noviembre 2018 Segunda Sesión 19 Noviembre 2018 Tercera Sesión 28 Noviembre 2018 Escuela Collilelfu: Primera Sesión 12 Noviembre 2018 Segunda Sesión 26 Noviembre 2018 Tercera Sesión 03 Diciembre 2018

LOS LAGOS

1- PRIORIDAD SANITARIA SELECCIONADA A DESARROLLAR POR EL HOSPITAL COMUNAL :

CRITERIO DE SELECCIÓN (DESCRIPCIÓN):
Hospital Los Lagos ha decidido abordar como prioridad adultos mayores y adolescentes.

OBJETIVOS	ACTIVIDAD	HITOS (META)	INDICADORES	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
Fomentar en los funcionarios del establecimiento el buen trato al adulto mayor hospitalizado y a sus familias.	Curso PAC 2018 BUEN TRATO AL ADULTO MAYOR	60% de los funcionarios capacitados.	Nº funcionarios capacitados/total funcionarios*100	117%	La disposición de la dupla MAS AMA en pro de la salud de la comuna, se evidencia entre otras cosas en el trabajo con la micro red local. Taller realizado los días 26 y 27 de septiembre 2018. La asistencia fue de 28 funcionarios de 40 programados
Favorecer la coordinación intersectorial para entregar atención de salud satisfactoria al adulto mayor de la comuna.	Creación de protocolo sicosocial de derivación de adultos mayores hospitalizados.	Documento elaborado, aprobado y difundido a la red local.	Dicotómico SI/NO	0%	Fecha de término de elaboración de protocolo 20 Diciembre 2018 Actualmente el protocolo se encuentra en elaboración por equipo psicosocial del Hospital de Los Lagos
Contribuir en la Implementación de un plan preventivo en suicidio y depresión en establecimientos educacionales de la comuna	Programas radiales por parte del equipo médico hospital Los Lagos	60 % Programas realizados.	Nº Programas realizados/programas radiales programados*100	100%	El Hospital Los Lagos cuenta con programas radiales para entregar temáticas de salud a la comunidad, dentro de este marco es que la sociabilización de la salud mental y en específico, la prevención de depresión y suicidio juegan un rol fundamental en el quehacer de la institución. 5 programas radiales donde el tema de salud mental fue abordado y tratado.

COLABORADORES:
Equipo Salud DESAM
Equipo Salud CESFAM
Equipo Rural
Equipo Cecosf Manuel Miranda
Equipo Cecosf Folilco
Programa MAS AMA
Programa Adolescente
Programa Promoción de la Salud
Equipo de Participación
Equipo de Salud Familiar
Equipo Salud Hospital Los Lagos
Comunidad organizada en J.J.V.V. Adultos mayores
Consejo Consultivo Jóvenes
Clubes deportivos
CODELO

METODOLOGÍA UTILIZADA:
La metodología fue tipo expositiva-participativa, la que permite que los actores sociales antes identificados puedan determinar de manera clara y didáctica el objetivo de este trabajo y el proceso de análisis necesario con los datos obtenidos, utilizando como herramientas el trabajo grupal.
En relación al análisis y ordenamiento de los problemas identificados esta fue realizada a través del árbol de problema (marco lógico).

La comunidad trabaja en torno a la identificación de problemas en base al análisis del ciclo vital, además de identificar problemas que afectan de manera transversal a la población.

SITUACIÓN EN SALUD EVALUADA:
Se evaluó situación de salud por grupo etareo, dejando 3 ejes de trabajo para año 2018 a continuarlos desarrollando para este año 2019, estos son:
Adolescentes y Salud Mental
Usuarios con Patologías Crónicas
Continuidad de Cuidados de Adultos Mayores.

ACUERDOS DE CONTINUIDAD:
Se realizará en reuniones de Microred, Equipo Gestor y CODELOS.

La organización del diagnóstico de la situación de salud en la comuna de Los Lagos se organizó territorialmente en un proceso realizado a finales del año 2017, de esta manera durante ese año se realizaron actividades de participación en ambos CECOSF, Manuel Miranda y Folilco, en las 6 Postas de Salud Rural y en CESFAM con la participación de representantes de la comunidad organizada del área urbana y rural que consideraba a comités de salud de todas las postas y estaciones médico rurales, juntas de vecinos, clubes deportivos, agrupaciones de adultos mayores, consejo consultivo de jóvenes, CODELOS, Damas de Blanco de la comuna de Los Lagos.

En el equipo de salud participaron ambas Directoras CESFAM y DESAM, coordinadores de sector y encargada de participación, encargados de promoción, vida sana, Programa MAS AMA, Equipo Rural y equipos de salud de ambos CECOSF.

La metodología utilizada permitió trabajar temáticas de manera participativa identificando problemas, causas y consecuencias, que fueron priorizados de acuerdo a matriz decisional para definir 3 ejes a abordar para los años 2017 y 2018.

En la zona rural y urbana coinciden usuarios priorizados lo que permitirá unificar esfuerzos y recursos físicos y humanos para la implementación de las estrategias de abordaje.

Los problemas de salud identificados y los Equipos responsables de la implementación de las estrategias son los siguientes:

1.- Mantención de malnutrición por exceso en niños y niñas de la comuna de Los Lagos, especialmente en área rural. Programa de Promoción de Salud y Vida Sana.
2.- Aumento de casos de depresión en sector infanto- juvenil de la comuna de Los Lagos. Programa Adolescente, Programa Salud Mental y DAEM.
3.- Inicio Temprano del consumo de alcohol y drogas en los Adolescentes de la comuna de Los Lagos
4.- Insuficientes actividades comunitarias dirigidas a usuarios con patologías crónicas en CESFAM Tomás Rojas Vergara de la comuna de Los Lagos
5.- Deterioro en la calidad de vida de los Adultos Mayores relacionado con abandono familiar y deficiente seguimiento en los casos en control en las instituciones de la comuna de Los Lagos.
6.- Aumento de enfermedades infectocontagiosas en la población infantil. Equipo rural
7.- Dificultad para acceder a prestaciones de salud dental desde áreas rurales. Equipo Rural y Equipo Dental.
8.- Acumulación de basuras y escombros en territorio perteneciente a CECOSF Manuel Miranda. Coordinación de CECOSF canaliza necesidad a Municipalidad.
9.- Presencia de vectores que ponen en riesgo de adquirir enfermedades como Hanta Virus. Equipo Rural y CECOSF Folilco.

LOS LAGOS

USUARIOS PRIORITARIOS CESFAM (SÓLO 2)	DESCRIPCIÓN DEL PERFIL DEL USUARIO	CARACTERÍSTICAS CUANTITATIVAS
Usuarios adolescentes	Adolescentes de 10 a 19 años de la comuna de Los Lagos.	Embarazo adolescente mantiene tasas por sobre la regional.
		Aumento de casos de depresión e intentos de auto agresión, sumado a los casos de suicidio presentados en año 2017.
Usuarios Adultos Mayores	Usuarios Adultos Mayores de la Comuna de Los Lagos.	Adultos mayores entre el 40 % más vulnerable de la población. Aumento de adultos mayores que viven solos.
		Adultos mayores entre el 40 % más vulnerable de la población. Aumento de adultos mayores que viven solos.
		Aumento de hospitalizaciones como casos sociales en Hospital Local por carecer de Hogar de Larga Estadía en la Comuna.
Usuarios con patologías crónicas cardiovasculares.	Usuarios diabéticos bajo control en CESFAM TRV Los Lagos.	Aumento de usuarios en hemodiálisis.
		No hay acceso a talleres en CESFAM por falta de espacio físico adecuado.
		Percepción de usuarios de deficiente apoyo familiar para lograr compensación.
USUARIOS PRIORITARIOS HOSPITAL (SÓLO 2)	**DESCRIPCIÓN DEL PERFIL DEL USUARIO**	**CARACTERÍSTICAS CUANTITATIVAS**
Adolescentes	Adolescentes de 10 a 14 años que consulten en servicio de urgencia y/o se hospitalicen.	Embarazo adolescente mantiene tasas por sobre la regional.
		Aumento de casos de depresión e intentos de auto agresión, sumado a los casos de suicidio presentados en año 2017.
Adultos mayores	Adultos mayores hospitalizados.	Adultos mayores entre el 40 % más vulnerable de la población. Aumento de adultos mayores que viven solos. Aumento de hospitalizaciones como casos sociales en Hospital Local por carecer de Hogar de Larga Estadía en la Comuna.

IV. FORMULACIÓN DE OBJETIVOS Y PLAN DE ACCIÓN

2- PRIORIDAD SANITARIA SELECCIONADA:

CRITERIO DE SELECCIÓN (DESCRIPCIÓN):
Salud mental en adolescentes. Se evidencia capacidad del equipo para coordinar intervenciones con el intersector, DAEM y Municipio tendientes a disminuir indicadores negativos de salud en este grupo etáreo como son depresión, autoagresiones, trastornos de alimentación, consumo de alcohol y drogas.
Desde salud intervendrán programa adolescente y salud mental.

Objetivo: Favorecer la calidad de vida de los adolescentes de 10 a 19 años, a través de la entrega de herramientas de autocuidado en un trabajo coordinado entre el intersector de la Comuna de Los Lagos.

OBJETIVOS	ACTIVIDAD	HITOS (META)	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	RESPONSABLE TIEMPO Y PLAZO	COMPLEMENTARIEDAD DE LA RED COMUNAL REQUERIDA
Detección precoz de factores de riesgo en la población adolescente en los establecimientos educacionales de la comuna.	Control de salud Joven sano	Aumento de 15 % de cobertura de aplicación FICHA CLAP en adolescentes respecto al año 2018.	Nº Controles programados/Nº controles realizados*100	REM CESFAM	Matrona Programa Adolescente. Año 2019	Trabajo coordinado con DAEM para fortalecer esta actividad ya incorporada a establecimientos rurales de la comuna.
	Consejerías de autocuidado a adolescentes.	Aumenta cobertura de consejerías en un 15 %.	Nº consejerías realizadas/Nº consejerías programadas*100	REM CESFAM	Matrona Programa Adolescente. Año 2019	Coordinación con equipo de matronas hospital local.
Implementar un plan preventivo en suicidio y depresión en establecimientos educacionales de la comuna	Escuela de verano que forme adolescentes promotores en salud.	Establecimientos educacionales de la comuna cuentan con adolescentes promotores de salud.	Dicotómico SI/NO	REM CESFAM Lista de Asistencia	Matrona Programa Adolescente. Encargado Programa Salud Mental Año 2019	Trabajo coordinado entre participación social, programa adolescente y salud mental.
	Talleres a Promotores de salud adolescente.	Cuerpo docente	Nº talleres realizados/Nº talleres programados*100	REM CESFAM Lista de Asistencia	Encargado programa salud mental.	Trabajo coordinado entre participación social, programa adolescente y salud mental en centros educacionales no cubiertos en 2018.
	Programa radial para difundir acciones preventivas y detección precoz de depresión.	Comunidad informada.	Nº Programas realizados/Nº programas programados*100	REM CEFAM	Matrona Programa Adolescente. Encargado Programa Salud Mental Año 2019	Trabajo coordinado entre participación social, programa adolescente y salud mental.

LOS LAGOS

V. PROGRAMA CAPACITACION 2019 PERSONAL ESTATUTO ATENCION PRIMARIA (LEY 19.378)

LINEAMIENTOS ESTRATEGICOS	ACTIVIDADES DE CAPACITACION	OBJETIVOS EDUCATIVOS	NUMERO DE PARTICIPANTES POR CATEGORIA							NUMERO DE HORAS PEDAGOGICAS	FINANCIAMIENTO				ORGANISMO EJECUTOR	COORDINADOR	FECHA DE EJECUCIÓN
			A (Médicos, Odont, QF,etc.)	B (Otros Profesio-nales)	C (Técnicos Nivel Superior)	D (Técnicos de Salud)	E (Adminis-trativos Salud)	F (Auxiliares servicios Salud)	TOTAL		ITEM CAPACITACION	FONDOS MUNICIPALES	OTROS FONDOS	TOTAL PRESUPUESTO ESTIMADO			
1.-																	
2.-																	
3.-																	
4.-																	
5.-																	
6.-																	
7.-																	
8.-																	
9.-																	

LOS LAGOS

VI. PROGRAMA ANUAL DE CAPACITACIÓN 2019

Ley 18.834

Establecimiento: _____

L.E.	ACTIVIDADES DE CAPACITACION	OBJETIVOS EDUCATIVOS	TIPO CAPACITACION (ART. 22° LEY 18.834)								RESULTADOS ESPERADOS	N° Hrs. Ped.	EVALUACION			ENFOQUE DE GENERO		FONDOS ITEM CAPACITACION $	FECHA REALIZACIÓN	NOMBRE ENCARGADO ACTIVIDAD
			Promoción	Perfeccionamiento	Voluntaria	Prof	Téc	Adm	Aux	TOTAL			Satisfacción	Aprendizaje	Aplicabilidad	SI	NO			
5																				
3																				
1																				
6																				

Departamento de Salud
Ilustre Municipalidad de Los Lagos
XIV Región de Los Ríos

DOTACIÓN PERSONAL DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL AÑO 2019 – LEY 19.378

DOTACIÓN DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL LOS LAGOS				
CATEGORÍA	N°	FUNCIONARIOS	N° HORAS	TOTAL HORAS
A o B	1	Director DESAM	44	44
	1	Ingeniero(a)ejecución en administración publica	44	44
B	1	Contador Auditor	44	88
	1	Enfermera(o) / Asistente Social / /Matrón(a)	44	
	6	Técnico Nivel Superior	264	264
E	2	administrativo	88	88
F	2	Auxiliares de servicio	88	88
F	1	Chofer	44	44
TOTAL	15			660

CESFAM Tomás Rojas Vergara, CECOSF Manuel Miranda, CECOSF Folilco, Equipo de Salud Rural, Sala de Estimulación y Centro de Rehabilitación Comunitaria.

(*) Se consideran los cupos de los funcionarios que ejercen como directivos en sus estamentos

Departamento de Salud
Ilustre Municipalidad de Los Lagos
XIV Región de Los Ríos

DOTACIÓN SALUD MUNICIPAL LOS LAGOS – FINANCIAMIENTO PERCAPITA				
CATEGORÍA	Nº	FUNCIONARIOS	Nº HORAS	TOTAL HORAS
A o B	1	Director CESFAM Tomás Rojas Vergara	44	44
A	8	Médicos	352	660
	6	Odontólogos	264	
	1	Químico farmacéutico	44	
B	9	Enfermeras(os)	396	1529
	6	Matronas(es)	264	
	5	Kinesiólogos(as)	220	
	3	Asistentes Sociales	132	
	3	Nutricionistas	132	
	1	Educadoras de Párvulos	44	
	2	Psicólogos(as)	88	
	1	fonoaudióloga	33	
	2	Profesor Educación Física	88	
	1	Profesional encargado de calidad (matrona-enfermera)	44	
	2	Terapeuta ocupacional	88	
C	28	TENS	1232	1452
	5	Técnico Nivel Superior	220	
D	4	Técnico Paramédico	176	176
E	17	Administrativos	748	748
F	11	Auxiliares de Servicios	484	748
	6	Choferes	264	
TOTAL	121			5357

DOTACIÓN COMPLETA:

137 FUNCIONARIOS

- **6017 HORAS**

I. Municipalidad de Los Lagos
DIRECTORA
Departamento Salud

CARMEN G. FLORES BRAVO
DIRECTORA DESAM

I. MUNICIPALIDAD DE LOS LAGOS
ALCALDE

CARLOS TORRES SEPULVEDA
ALCALDE

Los Lagos, 28 de septiembre de 2018

PRESUPUESTO DE SALUD AÑO 2019

	PRESUPUESTO INGRESOS 2019	
Codigo Cuenta	Descripcion de la Cuenta	PRESUPUESTO
115.05	CxC TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.982.856
115.05.03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	2.982.856
115.05.03.006	DEL SERVICIO DE SALUD	2.931.856
115.05.03.006.001	ATENCION PRIMARIA LEY N.19378 ART.49	2.232.089
115.05.03.006.001.000.001	Percapita	1.887.268
115.05.03.006.001.000.002	Desempeño Colectivo Variable	132.983
115.05.03.006.001.000.003	Desempeño Colectivo Fijo	115.105
115.05.03.006.001.000.004	Mejoramiento Oportunidad Conductores	4.847
115.05.03.006.001.000.005	Desempeño Dificil	91.886
115.05.03.006.002	APORTES AFECTADOS	699.767
115.05.03.006.002.000.001	Promos	11.000
115.05.03.006.002.000.004	Imágenes Diagnosticas	26.739
115.05.03.006.002.000.005	Junaeb	7.210
115.05.03.006.002.000.007	Cecosf Manuel Miranda	64.372
115.05.03.006.002.000.009	Rehabilitacion Integral base comunitaria	28.696
115.05.03.006.002.000.016	Equidad Rural	65.892
115.05.03.006.002.000.017	Capacitacion Funcionaria	2.447
115.05.03.006.002.000.038	Vacunacion Antinfluenza	231
115.05.03.006.002.000.040	Odontologico Integral Apoyo Odontologico Cecosf	1.030
115.05.03.006.002.000.044	Apoyo Radiologico	2.128
115.05.03.006.002.000.048	Digitadores	4.218
115.05.03.006.002.000.062	Ges Odontologico Salud Oral Enbarazadas	1.000
115.05.03.006.002.000.063	Odontologico Integral Mas Sonrisas para Chile	46.822
115.05.03.006.002.000.064	Fondo Farmacia	26.000
115.05.03.006.002.000.065	Refuerzo Equipo de Salud	3.603
115.05.03.006.002.000.066	Mantenimiento Infraestructura	3.005
115.05.03.006.002.000.073	Mejoramiento Acceso Odontologico Adulto	31.852
115.05.03.006.002.000.074	Odontologico Integral Sembrando Sonrisas	2.159
115.05.03.006.002.000.075	Odontologico Integral Protesis y Endodoncias	8.758
115.05.03.006.002.000.076	Apoyo Buenas Practicas	6.810
115.05.03.006.002.000.078	Piloto de acompañamiento	11.798
115.05.03.006.002.000.079	Espacios Amigables Adolescentes	7.914
115.05.03.006.002.000.080	Vida Sana enfermedades no trasmisibles	16.560
115.05.03.006.002.000.081	UAPO	56.312
115.05.03.006.002.000.083	Plan de Formacion Especialistas	1.000
115.05.03.006.002.000.090	Cecosf Folilco	103.000
115.05.03.006.002.000.091	Mas Adultos Mayores Autovalentes	29.145
115.05.03.006.002.000.092	Apoyo al Desarrollo Psicosocial chile crece 2017	11.430
115.05.03.006.002.000.093	Odontologico Integral HER	1.907
115.05.03.006.002.000.095	Ges Odontologico- seis años	502
115.05.03.006.002.000.096	Ges Odontologico 60 años	17.532
115.05.03.006.002.000.097	Especialidades Ambulatorias	43.328
115.05.03.006.002.000.098	Procedimientos Quirurgicos de baja complejidad	6.576
115.05.03.006.002.000.099	Mejoramiento acceso odontologico cuarto medio	7.661
115.05.03.006.002.000.101	Apoyo Inmunizacion Influenza y neumococo	1.000
115.05.03.006.002.000.103	Asignacion Competencias Profesionales	20.472
115.05.03.006.002.000.104	Apoyo odontologico Cecosf	16.098
115.05.03.006.002.000.106	Apoyo a la Gestion Local Cierre de Brechas	1.030
115.05.03.006.002.000.107	Apoyo a la Gestion Refuerzo Equipo de Salud	1.030
115.05.03.006.002.000.108	Modelo Enfoque Familiar	1.000
115.05.03.006.002.000.109	Refuerzo Campaña vacunacion	500
115.05.03.006.002.000.110	Pasantias	5.309
115.05.03.006.002.000.111	Apoyo a la Gestion VIH	53
115.05.03.006.002.000.112	MAISF	7.188
115.05.03.006.002.000.113	Apoyo Desarrollo Bio-Psicosocial	19.953
115.05.03.099	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	36.000
115.05.03.099.000.000.001	Aguinaldo Fiestas Patrias	7.500
115.05.03.099.000.000.002	Aguinaldo de Navidad	8.000
115.05.03.099.000.000.003	Bono Escolaridad	6.000
115.05.03.099.000.000.004	Bono Escolaridad Adicional	1.500
115.05.03.099.000.000.005	Bonos Especiales	10.000
115.05.03.099.000.000.006	Otros Bonos	3.000
115.05.03.101	DE LA MUNICIPALIDAD A SERVICIOS INCORPORADOS A SU GESTI(	15.000
115.05.03.101.000.000.001	Aporte Municipal	0

PRESUPUESTO DE SALUD AÑO 2019

115.05.03.101.000.000.002	Aporte Bienestar	15.000
115.08	CXC. OTROS INGRESOS CORRIENTES	38.000
115.08.01	RECUPERACION Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MEDICAS	35.000
115.08.01.001	REEMBOLSO ART. 4 LEY N§19.345	35.000
115.08.01.001.000.000.001	Licencias Medicas Isapres	14.000
115.08.01.001.000.000.002	Licencias Medicas C.C.A.F La Araucana	20.000
115.08.01.001.000.000.003	Accidentes del Trabajo	1.000
115.08.99	OTROS	3.000
115.08.99.999	OTROS	3.000
115.08.99.999.000.000.001	OTROS	3.000
15	SALDO INICIAL DE CAJA	160.000
15.00	Saldo Inicial de CAJA	160.000
	** TOTAL INGRESOS **	3.180.856

	PRESUPUESTOS GASTOS 2019	
Codigo Cuenta	Descripcion de la Cuenta	PRESUPUESTO
215.21	CxP GASTOS EN PERSONAL	2.297.961
215.21.01	PERSONAL DE PLANTA	1.431.796
215.21.01.001	SUELDOS Y SOBRESUELDOS	1.140.807
215.21.01.001.001	SUELDOS BASES	436.000
215.21.01.001.004	ASIGNACION DE ZONA	69.000
215.21.01.001.004.002	ASIGNACION DE ZONA, ART 26 LEY Nø 19378 Y 19354	69.000
215.21.01.001.009	ASIGNACIONES ESPECIALES	49.000
215.21.01.001.009.007	ASIGNACION ESPECIAL TRANSITORIA	49.000
215.21.01.001.015	ASIGNACIONES SUSTITUTIVAS	18.700
215.21.01.001.015.001	ASIGNACION UNICA, ART. 4, LEY Nø 18.717	18.700
215.21.01.001.019	ASIGNACION DE RESPONSABILIDAD DIRECTIVA	7.665
215.21.01.001.019.002	ASIGNACION DE RESPONSABILIDAD DIRECTIVA	7.665
215.21.01.001.028	ASIGNACION DE ESTIMULO PERSONAL MEDICO	67.200
215.21.01.001.028.002	ASIGNACION POR DESEMPE¥O EN CONDICIONES DIFICILES,	67.200
215.21.01.001.031	ASIGNACION DE EXPERIENCIA CALIFICADA	12.786
215.21.01.001.031.002	ASIGNACION POST-TITULO, ART 42 LEY Nø 19378	12.786
215.21.01.001.044	ASIGNACION DE ATENCION PRIMARIA MUNICIPAL	436.000
215.21.01.001.044.001	ASIGNACION ATENCION PRIMARIA SALUD, LEY Nø 19378	436.000
215.21.01.001.999	OTRAS ASIGNACIONES	44.456
215.21.01.001.999.000.001	Mejoramiento Oportunidad Choferes	4.746
215.21.01.001.999.000.002	Jefaturas de Programas	17.510
215.21.01.001.999.000.003	Carrera Funcionaria Ley 19,378	1.030
215.21.01.001.999.000.004	Medicina Familiar	21.170
215.21.01.002	APORTES DEL EMPLEADOR	29.950
215.21.01.002.002	OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES	29.950
215.21.01.003	ASIGNACIONES POR DESEMPE¥O	167.876
215.21.01.003.002	DESEMPE¥O COLECTIVO	157.876
215.21.01.003.002.002	ASIGNACION VARIABLE POR DESEMPEÑO COLECTIVO	84.627
215.21.01.003.002.003	ASIGNACION DE DESARROLLO Y ESTIMULO AL DESEMPE¥O	73.249
215.21.01.003.003	DESEMPE¥O INDIVIDUAL	10.000
215.21.01.003.003.005	ASIG.MERITO,ART.30,LEY 19.378 Y LEY 19.607	10.000
215.21.01.004	REMUNERACIONES VARIABLES	65.830
215.21.01.004.005	TRABAJOS EXTRAORDINARIOS	45.230
215.21.01.004.005.000.001	Trabajos Extraordinarios Consultorio	42.230
215.21.01.004.005.000.002	Trabajos Extraordinarios Extension Horaria medicos y adm.	3.000
215.21.01.004.006	COMISIONES DE SERVICIOS EN EL PAIS	20.600
215.21.01.004.007	COMISIONES DE SERVICIO EN EL EXTERIOR	0
215.21.01.005	AGUINALDOS Y BONOS	27.333

PRESUPUESTO DE SALUD AÑO 2019

215.21.01.005.001	AGUINALDOS	15.519
215.21.01.005.001.001	AGUINALDO DE FIESTAS PATRIAS	7.279
215.21.01.005.001.002	AGUINALDO DE NAVIDAD	8.240
215.21.01.005.002	BONO DE ESCOLARIDAD	4.407
215.21.01.005.003	BONOS ESPECIALES	6.488
215.21.01.005.003.001	BONO EXTRAORDINARIO ANUAL	6.488
215.21.01.005.004	BONIFICACION ADICIONAL AL BONO DE ESCOLARIDAD	919
215.21.02	PERSONAL A CONTRATA	814.165
215.21.02.001	SUELDOS Y SOBRESUELDOS	668.546
215.21.02.001.001	SUELDOS BASES	203.331
215.21.02.001.004	ASIGNACION DE ZONA	31.930
215.21.02.001.004.002	ASIGNACION DE ZONA, ART 26 LEY Nø 19378 Y 19354	31.930
215.21.02.001.009	ASIGNACIONES ESPECIALES	73.178
215.21.02.001.009.007	ASIGNACION ESPECIAL TRANSITORIA	73.178
215.21.02.001.014	ASIGNACIONES SUSTITUTIVAS	11.813
215.21.02.001.014.001	ASIGNACION UNICA, ART. 4, LEY Nø 18.717	11.813
215.21.02.001.027	ASIGNACION POR DESEMPE¥O EN CONDICIONES DIFICILES,	40.535
215.21.02.001.027.002	ASIGNACION POR DESEMPE¥O EN CONDICIONES DIFICILES,	40.535
215.21.02.001.030	ASIGNACION POST-TITULO ART.41 LEY 19.378	2.464
215.21.02.001.030.002	ASIGNACION POST-TITULO ART.41 LEY 19.378	2.464
215.21.02.001.042	ASIGNACION DE ATENCION PRIMARIA MUNICIPAL	303.331
215.21.02.001.042.000.001	ASIGNACION DE ATENCION PRIMARIA MUNICIPAL	303.331
215.21.02.001.999	OTRAS ASIGNACIONES	1.964
215.21.02.001.999.000.001	ASIGNACION CONDUCTORES	1.964
215.21.02.001.999.000.002	ASIGNACION JEFATURAS DE PROGRAMAS	0
215.21.02.002	APORTES DEL EMPLEADOR	17.510
215.21.02.002.002	OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES	17.510
215.21.02.003	ASIGNACIONES POR DESEMPE¥O	68.746
215.21.02.003.002	ASIGNACION VARIABLE POR DESEMPE¥O COLECTIVO	64.867
215.21.02.003.002.002	ASIGNACION VARIABLE POR DESEMPE¥O COLECTIVO	34.771
215.21.02.003.002.003	ASIGNACION DE DESARROLLO Y ESTIMULO AL DESEMPE¥O	30.096
215.21.02.003.003	DESEMPE¥O INDIVIDUAL	3.879
215.21.02.003.003.004	ASIG.MERITO,ART.30,LEY 19.378 Y LEY 19.607	3.879
215.21.02.004	REMUNERACIONES VARIABLES	42.540
215.21.02.004.005	TRABAJOS EXTRAORDINARIOS	28.421
215.21.02.004.005.000.001	Trabajos Extraordinarios Consultorio y Cecosf	7.821
215.21.02.004.005.000.002	Trabajos Extraordinarios Extension Horaria	20.600
215.21.02.004.006	COMISIONES DE SERVICIOS EN EL PAIS	14.119
215.21.02.005	AGUINALDOS Y BONOS	16.823
215.21.02.005.001	AGUINALDOS	7.949
215.21.02.005.001.001	AGUINALDO DE FIESTAS PATRIAS	2.608
215.21.02.005.001.002	AGUINALDO DE NAVIDAD	5.341
215.21.02.005.002	BONO DE ESCOLARIDAD	1.563
215.21.02.005.003	BONOS ESPECIALES	6.311
215.21.02.005.003.001	BONO EXTRAORDINARIO ANUAL	6.311
215.21.02.005.004	BONIFICACION ADICIONAL AL BONO DE ESCOLARIDAD	1.000
215.21.03	OTRAS REMUNERACIONES	52.000
215.21.03.005	Otras Remuneraciones	52.000
215.22	CxP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	816.895
215.22.02	TEXTILES, VESTUARIOS Y CALZADOS	2.060
215.22.02.002	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	2.060
215.22.03	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	23.135
215.22.03.001	PARA VEHICULOS	15.450
215.22.03.003	PARA CALEFACCION (Leña)	7.685
215.22.04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	129.113
215.22.04.001	MATERIALES DE OFICINA	13.390
215.22.04.001.000.000.001	Materiales de Oficina	13.390
215.22.04.004	PRODUCTOS FARMACEUTICOS	67.980
215.22.04.004.000.000.001	Medicamentos e Insumos Consultorio	67.980
215.22.04.005	MATERIALES Y UTILES QUIRURGICOS	1.000
215.22.04.005.000.000.001	Materiales y Utiles Quirurgicos Consultorio	1.000
215.22.04.006	Fertilizantes,Incecticidas, fungicidas,Otros	7.000
215.22.04.007	MATERIALES Y UTILES DE ASEO	8.068
215.22.04.009	INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES	10.452
215.22.04.010	MATERIALES PARA MANTENIMIENTO Y REPARACIONES INMUE	5.193

PRESUPUESTO DE SALUD AÑO 2019

215.22.04.011	REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA MANTENCION VEHICULOS	1.030
215.22.04.012	OTROS MATERIALES, REPUESTOS Y UTILES DIVERSOS	15.000
215.22.05	SERVICIOS BASICOS	84.700
215.22.05.001	ELECTRICIDAD	23.000
215.22.05.002	AGUA	17.000
215.22.05.003	GAS	9.700
215.22.05.004	CORREO	0
215.22.05.005	TELEFONIA FIJA	16.000
215.22.05.007	ACCESO A INTERNET	9.000
215.22.05.006	TELEFONIA CELULAR	10.000
215.22.06	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	36.000
215.22.06.001	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EDIFICACIONES	10.000
215.22.06.002	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS	20.000
215.22.06.003	MANTENIMIENTO Y REPARACION MOBILIARIOS Y OTROS	2.000
215.22.06.004	MANTENIMIENTO Y REPARACION MAQUINARIAS Y EQUIPOS	3.000
215.22.06.007	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS INFORMATICOS	1.000
215.22.07	PUBLICIDAD Y DIFUSION	6.000
215.22.07.001	SERVICIOS DE PUBLICIDAD	5.000
215.22.07.002	SERVICIOS DE IMPRESION-FOTOCOPIAS	1.000
215.22.08	SERVICIOS GENERALES	8.296
215.22.08.007	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES	8.296
215.22.08.007.000.000.002	Pasajes por Movilizacion	2.000
215.22.08.007.000.000.001	Permisos de circulacion de Vehiculos	6.296
215.22.09	ARRIENDOS	5.843
215.22.09.002	ARRIENDO DE EDIFICIOS	2.843
215.22.09.003	ARRIENDO DE VEHICULOS	1.000
215.22.09.005	ARRIENDO MAQUINAS Y EQUIPOS	1.000
215.22.09.006	ARRIENDO DE EQUIPOS INFORMATICOS	1.000
215.22.10	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	9.000
215.22.10.002	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS	9.000
215.22.11	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	276.762
215.22.11.002	CURSOS DE CAPACITACION	1.000
215.22.11.003	SERVICIOS INFORMATICOS	1.000
215.22.11.999	Otros SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	274.762
215.22.11.999.000.000.001	Imagenes Diagnosticas	24.000
215.22.11.999.000.000.005	Resolutividad	10.300
215.22.11.999.000.000.011	Programas Odontologicos	10.000
215.22.11.999.000.000.023	Cecosf	8.946
215.22.11.999.000.000.024	Promos	2.000
215.22.11.999.000.000.026	Fondos de Farmacia	25.000
215.22.11.999.000.000.044	Acompañamiento de niñas y Niños	12.360
215.22.11.999.000.000.046	Vida Sana	15.085
215.22.11.999.000.000.050	Resolutividad Especialidades ambulatorias	17.510
215.22.11.999.000.000.051	Resolutividad Procedimientos Quirurgicos	7.561
215.22.11.999.000.000.054	Ges Odontologico 60 años	12.360
215.22.11.999.000.000.055	Odontologico Integral Protesis y Endodoncias	15.143
215.22.11.999.000.000.057	Mas Sonrisas para chile	13.596
215.22.11.999.000.000.058	Mejoramiento odontologico morbilidad adulto	26.818
215.22.11.999.000.000.059	Mejoramiento odontologico tercero cuarto medio	7.928
215.22.11.999.000.000.063	Espacios Amigables Adolescentes	5.150
215.22.11.999.000.000.066	Apoyo diagnostico radiologico	3.099
215.22.11.999.000.000.067	Junaeb	7.210
215.22.11.999.000.000.068	Cecosf Folilco	4.283
215.22.11.999.000.000.069	Laboratorio Basico (Con Cargo a Percapita)	10.300
215.22.11.999.000.000.070	Resolutividad UAPO	10.000
215.22.11.999.000.000.071	Odontologico Integral Mas Sonrisas para Chile	26.113
215.22.11.999.000.000.072	Fortalecimiento Municipal	2.000
215.22.11.999.000.000.077	Capacitacion Funcionaria	1.236
215.22.11.999.000.000.076	FIADI	1.000
215.22.12	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	235.986
215.22.12.002	GASTOS MENORES	5.071
215.22.12.002.000.000.001	Gastos Menores	5.071
215.22.12.003.000.000.000	Gastos de Representacion,Protocolo y Ceremonial	3.000

PRESUPUESTO DE SALUD AÑO 2019

215.22.12.999	OTROS OTROS GASTOS DE CONVENIOS	227.915
215.22.12.999.000.000.001	Capacitacion Funcionaria	2.459
215.22.12.999.000.000.002	Promos	9.000
215.22.12.999.000.000.004	Mejoria Equidad Rural	4.000
215.22.12.999.000.000.005	CECOSF	20.000
215.22.12.999.000.000.008	Rehabilitacion Integral en la red salud	3.000
215.22.12.999.000.000.018	Diagnostico Radiologico	2.000
215.22.12.999.000.000.037	Traspaso Bienestar Salud	14.000
215.22.12.999.000.000.038	Fortalecimiento Municipal	4.000
215.22.12.999.000.000.039	Adultos Mayores Autovalentes	3.000
215.22.12.999.000.000.041	Cierre de Brechas	1.000
215.22.12.999.000.000.043	Examen de Laboratorio Hospital Los Lagos	33.000
215.22.12.999.000.000.044	Buenas Practicas en Salud	4.500
215.22.12.999.000.000.046	Servicios de Seguridad	2.000
215.22.12.999.000.000.048	Vida Sana	2.000
215.22.12.999.000.000.050	Acompañamiento de niñas y Niños	3.000
215.22.12.999.000.000.051	Mantenimiento Infraestructura	5.000
215.22.12.999.000.000.081	UAPO	14.000
215.22.12.999.000.000.058	Espacios Amigables Adolescentes	2.000
215.22.12.999.000.000.059	Odontologico Integral Mas Sonrisas para Chile	26.113
215.22.12.999.000.000.061	Mejoramiento odontologico morbilidad adulto	16.000
215.22.12.999.000.000.068	Cecosf Folilco	28.000
215.22.12.999.000.000.069	Apoyo al desarrollo psicosocial chile crece	5.000
215.22.12.999.000.000.072	Ges Odontologico Salud Oral Embarazadas	10.138
215.22.12.999.000.000.073	Odontologico Integral HER	1.200
215.22.12.999.000.000.074	Ges Odontologico seis años	505
215.22.12.999.000.000.075	Ges Odontologico 60 años	5.000
215.22.12.999.000.000.076	FIADI	8.000
215.26	COMPENSACION POR DAÑOS A TERCEROS Y/O A LA PROPIEDAD	7.000
215.26.01	DEVOLUCIONES	2.000
215.26.02	COMPENSACION POR DAÑOS A TERCEROS Y/O A LA PROPIEDAD	5.000
215.29	CXP. ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	24.000
215.29.03	VEHICULOS	1.000
215.29.04	MOBILIARIO Y OTROS	5.000
215.29.05	MAQUINAS Y EQUIPOS	11.000
215.29.05.001	MAQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINAS	4.000
215.29.05.999	OTROS	7.000
215.29.06	EQUIPOS INFORMATICOS	7.000
215.29.06.001	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS	7.000
215.29.07	PROGRAMAS INFORMATICOS	2.000
215.29.07.001	PROGRAMAS COMPUTACIONALES	2.000
215.34	CXP SERVICIO DE LA DEUDA	30.000
215.34.07	DEUDA FLOTANTE	30.000
215.34.07	DEUDA FLOTANTE BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	30.000
35	SALDO FINAL DE CAJA	5.000
35.00	SALDO FINAL DE CAJA	5.000
	** TOTAL GASTOS **	3.180.856

JORGE RICARDO FIGUEROA ISLAS
CONTADOR PUBLICO Y AUDITOR
SALUD

LOS LAGOS

4- PRIORIDAD SANITARIA SELECCIONADA:

CRITERIO DE SELECCIÓN (DESCRIPCIÓN):

Deterioro de calidad de vida en usuarios del programa salud cardiovascular con diabetes manifestado por aumento de usuarios en hemodiálisis. Deficiente acompañamiento de adultos significativos a controles en adultos mayores con patología crónica. Inexistencia de espacio adecuado para realizar talleres al interior del establecimiento.

OBJETIVOS	ACTIVIDAD	HITOS (META)	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	RESPONSABLE TIEMPO Y PLAZO	COMPLEMENTARIEDAD DE LA RED COMUNAL REQUERIDA
Fomentar automanejo en usuarios con patología crónica cardiovascular con el fin de disminuir las complicaciones dadas por el mal control de su patología de base.	Talleres en terreno (sedes comunitarias) en 6 localidades de la zona urbana.	90 % de talleres realizados	Nº talleres realizados/Nº talleres programados*100	REM CESFAM	Enfermero encargado programa salud cardiovascular 2019	COORDINACION CON DIRIGENTES JJVV, Participación social Y equipo de salud.
	Talleres en terreno (sedes comunitarias) en 6 localidades de la zona rural.	90 % de talleres realizados	Nº talleres realizados/Nº talleres programados*100	REM CESFAM	Enfermera Sector Rural	COORDINACION CON DIRIGENTES JJVV, Participación social Y equipo de salud.
	Formación de monitores de acompañamiento a usuarios con diabetes mellitus tipo 2	Agrupación de autoayuda formada.	Dicotómico SI/NO	LISTA DE ASISTENCIA	Enfermero encargado programa salud cardiovascular 2019	COORDINACION CON DIRIGENTES JJVV, Participación social Y equipo de salud.
Proporcionar herramientas a los estudiantes de enseñanza básica de la comuna para prevenir el desarrollo de enfermedades crónicas no transmisibles.	Realización de escuela de promotores de salud escolar en 3 establecimientos de la comuna.	90 % de los grupos formados y capacitados	Nº establecimientos con promotores formados/N establecimientos con monitores programados*100	REM CESFAM	Enfermero encargado programa salud cardiovascular 2019	Coordinación con Director DAEM, CESFAM Y DESAM.

LOS LAGOS

5- PRIORIDAD SANITARIA SELECCIONADA A DESARROLLAR POR EL HOSPITAL COMUNAL:

CRITERIO DE SELECCIÓN (DESCRIPCIÓN):
Hospital Los Lagos ha decidido abordar como prioridad adultos mayores y adolescentes.

OBJETIVOS	ACTIVIDAD	HITOS (META)	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	RESPONSABLE TIEMPO Y PLAZO	COMPLEMENTARIEDAD DE LA RED COMUNAL REQUERIDA
Fomentar en los funcionarios del establecimiento el buen trato al adulto mayor hospitalizado y a sus familias.	Nuevo Curso PAC 2019 BUEN TRATO AL ADULTO MAYOR	70% de los funcionarios capacitados.	Nº funcionarios capacitados/total funcionarios*100	Listas de asistencia.	Primer semestre 2019. María Elena Martínez, María González y Claudio Salgado.	Coordinación con Dupla Programa MAS AMA CESFAM Los Lagos.
Favorecer la coordinación intersectorial para entregar atención de salud satisfactoria al adulto mayor de la comuna.	**Seguimiento y socialización de protocolo sicosocial de derivación de adultos mayores hospitalizados.**	**Documento aprobado y difundido a la red local.**	Dicotómico SI/NO	Existencia **documento** LISTAS DE ASISTENCIA	Trabajadora social Hospital Los Lagos	Coordinación con programa atención domiciliaria CESFAM Y EQUIPO SICOSOCIAL CESFAM.
Contribuir en la implementación de un plan preventivo en suicidio y depresión en establecimientos educacionales de la comuna	Programas radiales por parte del equipo médico hospital Los Lagos	70 % Programas realizados.	Nº Programas realizados/programas radiales programados*100	Fotografías. Asistencia en libro ad hoc	Coordinador Médico Hospital Los Lagos	Coordinación con Equipo Salud Mental y Programa Adolescentes de CESFAM

LOS LAGOS

1. **TEMAS A ABORDAR EN EL PLAN COMUNAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD CESFAM**

TEMA	AMBITO	EJE	RELACIÓN CON PRIORIDAD SANITARIA SELECCIONADA EN EL PLAN DE ACCIÓN
Alimentación saludable a comunidad escolar. Talleres de actividad física a niños con mal nutrición por exceso. Fomento de lactancia materna.	Comunal y Educacional.	Alimentación saludable. Actividad física.	Se relaciona con Objetivo estratégico Nº 3 (estrategia nacional de salud 2011-2020). "desarrollar hábitos y estilos de vida saludables, que favorezcan la reducción de los factores de riesgo asociados a la carga de enfermedad de la población".

2. **TEMAS A ABORDAR EN EL PLAN COMUNAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD HOSPITAL**

TEMA	AMBITO	EJE	RELACIÓN CON PRIORIDAD SANITARIA SELECCIONADA EN EL PLAN DE ACCIÓN
Educación a la comunidad laguina a través de espacios radiales en relación al autocuidado y prevención de complicaciones en usuarios con patologías crónicas.	Comunal	Alimentación saludable y actividad física.	Se relaciona con Objetivo estratégico Nº 3 (estrategia nacional de salud 2011-2020). "desarrollar hábitos y estilos de vida saludables, que favorezcan la reducción de los factores de riesgo asociados a la carga de enfermedad de la población".

3. **TEMAS A ABORDAR EN PLAN ESPECIAL DE SALUD Y PUEBLOS INDIGENAS**

AMBITO A TRABAJAR	GRUPO ETAREO DESTINATARIO	ESTRATEGIAS
Participación y acceso a salud. Exámenes preventivos de salud en comunidades organizadas.	Hombres de 20 a 64 años. Mujeres de 25 a 64 años.	Operativos de salud en terreno. Coordinación con comunidades indígenas de la comuna.

MARIA SOLEDAD ESPINOZA MUNITA
SECRETARIA MUNICIPAL